



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 172-2019 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 13 de agosto del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Edgar Alvarado Mata
Arturo Rodríguez Morales
Josué Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes
Kattya Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Diana Eras Hidalgo
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos
Javier Salazar Sánchez
Floribeth Herrera Aguilar

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Ordinaria Nº 171-2019 del martes 06 de agosto del 2019.

ARTICULO SEGUNDO

Correspondencia

ARTICULO TERCERO

Dictámenes de Comisiones

ARTICULO CUARTO

Informes de Presidencia – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO QUINTO

Informes del Señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO SEXTO

Mociones



ARTICULO SETIMO

Informes Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR

- **Acta Ordinaria N° 170-2019 del martes 30 de julio del 2019.**

La señora Secretaria del Concejo, explica que por tratarse de una acta que es bastante extensa por contener dos presupuestos extraordinarios, todavía se está en el proceso de impresión, por lo tanto solicita las disculpas del caso, apenas estén listas se les hará entrega de la misma.

ARTICULO SEGUNDO

CORRESPONDENCIA

1. Oficio firmado por la Licda. Elizabeth Castro Mora – Directora Asociación Turrialbeña de Atención Integral a Hijos de Trabajadores Centro Infantil de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 26 de julio 2019.

El centro infantil es una alternativa diurna de bien social, que brinda atención educación pre escolar, solicitan ayuda de material didáctico y deportivo, equipo de mobiliario y otros.

SE ACUERDA:

Que se le traslade a la Comisión de Mermas, con el fin de poder colaborar con algún equipo o mobiliario que se les done. Y que se le traslade al Alcalde y valore dicha nota, para ver si se pueden conseguir material didáctico.

2. Nota firmada por la señora Ligia Marita Ugalde López – Comité de Caminos Tuis – Las Nubes, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 julio 2019.

Sobre el Código presupuestario 3-05-055, cuales son las razones del porqué no se ha intervenido el camino Tuis-Las Nubes a la fecha existente presupuesto aprobado para la reparación de este camino por ustedes para el 2019. Cuáles son las razones del porque no se ha iniciado la construcción del puente sobre la quebrada El Silencio, que esta sobre esta misma ruta

SE ACUERDA:

Que se le traslade la nota al Alcalde para que a través del Departamento de Gestión Vial den la respuesta a la solicitud del Comité de Caminos de Tuis. Que envíen copia de la respuesta al Concejo en el tiempo de ley así como al Síndico Jorge Pérez y a la Síndica María de los Ángeles Solís.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 3. Nota firmada por el señor Gerardo Vargas Bonilla – Asociación Desarrollo de Bonilla, dirigida a la U.T.G.V. con copia al Concejo Municipal, de fecha 31 de julio 2019.**

Colocación de cuatro alcantarillas en pasos no previstos.

SE ACUERDA:

Que se le solicite al señor Alcalde para que a través de la Unidad de Gestión Vial den respuesta al señor Vargas, con copia a este Concejo Municipal en el tiempo de ley.

- 4. Nota firmada por el señor Gerardo Vargas Bonilla – Asociación Desarrollo de Bonilla, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 05 de agosto 2019.**

Agradecimiento por la colaboración.

Se toma nota.

- 5. Nota firmada por el Dr. Roger Martínez Castillo, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 05 de agosto 2019.**

A nombre del ADECI, les proponemos respetuosamente aportar y participar en el desarrollo de varios proyectos orientados dentro del marco de gestión integral de Defensa Civil.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde y de respuesta a la nota adjunta en el tiempo de ley con copia al Concejo municipal.

Reg. Flora Solano Salguero: En esta carta que envía el jardín de niños, es el Jardín que hay en Recope, es de niños, ellos mandaron una nota, nosotros como Comisión de Mermas, ya les colaboramos con unos archivos, se les dio 2 computadora de escritorio y se le dio una silla que nos había donado la fábrica de bolas, entonces por ahí ya nosotros cumplimos, una refrigeradora que necesitan hay una persona que yo busqué y yo personalmente le indique que si tenía algo porque conozco que tiene cosas y me dijo que sí, que nos iba a donar una refrigeradora, tal vez no está 100% pero si está para utilizarse, no es nueva y todo lo que se da no es nuevo ya está usado, con mucho gusto y en caso de ellos solicitan papelería don Luis Fernando en el convenio con la Firestone, se les había pedido que cada año si pudieran donarnos útiles para la gente que más necesita pero hasta hoy yo no sé si ellos lo harán, tal vez a través suyo que se les consiga algún implementó materiales para hogares en Recope.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcribese cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



ARTICULO TERCERO **DICTÁMENES DE COMISIONES**

1. Dictamen presentado por la Regidora Flor María Valverde Prado.

Proyecto de Ley Expediente 21.291

La familia como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial de todo, igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido.

En cumplimiento de este deber del Estado costarricense se considera necesaria y apropiado legislar para proteger la lactancia materna, cuyos beneficios para lactantes son evidentes, pues le da al infante anticuerpos y la nutrición óptima para su sano desarrollo.

Sus madres tienen el derecho de amamantar a niños cualquiera sea su edad sexo estirpe o condición. La Ley impide, al contrario la Ley prohíbe todo acto que impida, restrinja o entorpezca el libre ejercicio de este derecho.

El empleador deberá mantener salas especializadas, independientes y anexas al lugar de trabajo; pero estas salas son de uso voluntario.

Queda prohibida toda forma de comercialización y venta de leche materna.

Rige a partir de su publicación.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Flor María Valverde Prado. El mismo se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta al Expediente 21.291. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen del Regidor Edgar Alvarado Mata.

Consulta Proyecto: Adición de un párrafo segundo; al artículo 28 de la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios No. 9158, que se leerá así:

Quienes ocupen los cargos como titulares de las Contralorías y Sub Contraloría de Servicios podrán ser suspendidos o destituidos de su cargo, por justa causa y por decisión emanada del Jeraarca respectivo, con la correspondiente apertura del Expediente con oportunidad suficiente de audiencia, previo de audiencia y defensa en su favor, así como dictamen previo favorable de la Defensoría de los Habitantes de la República, dado que tales Contralorías también fungirán como sus auxiliares especiales en cada institución pública.

Por lo tanto:

Se emite criterio correspondiente y se aprueba para su envío a la Asamblea Legislativa. Acuerdo firme. Trascríbase.



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Edgar Alvarado Mata. El mismo se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta al Expediente 21.298. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen del Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

Con base el acuerdo Municipal del Concejo Municipal de Turrialba del día Martes 06 de agosto del 2019, me corresponde analizar y dar una recomendación en 8 días naturales prorrogables 8 días más, sobre el proyecto en mención. Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

PROYECTO de Ley 21.277

LEY REFORMA AL ARTICULO 24 ASIGNACION PRESUPUESTARIAS DEL CAPITULO IV. RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. No. 9635

EXPEDIENTE No. 21.277

Artículo único: Se reforma el artículo 24, Asignación Presupuestaria del Título IV. Responsabilidad Fiscal de la República, de la Ley No. 9635. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del 03 de diciembre del 2018. El texto es el siguiente:
Artículo 24. Asignación presupuestaria

La Dirección General de Presupuesto Nacional realizará la asignación presupuestaria de las transferencias utilizando los criterios del artículo anterior. Dicha asignación no podrá ser inferior al presupuesto vigente, en el momento de aprobación de esta ley, incluyendo los destinos específicos derogados en esta ley.

Recomendación.

Este regidor recomienda al Concejo Municipal de Turrialba, **Aprobar el PROYECTO de Ley 21277**, producto que él mismo fue producto del consenso dentro de la Asamblea Legislativa y ya fue aprobado por el plenario Legislativo en segundo Debate, el miércoles 07 de agosto del 2019.

Hacemos la observación que los proyectos de Ley son consultados a esta Corporación Municipal, con muy pocos días de antelación.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Esto es un Proyecto que ya prácticamente fue aprobado, entonces que quede ahí constatando que me lo dieron la semana pasada y prácticamente al otro día recibía segundo debate, entonces ya es una consulta que damos por cumplir, pero que ya fue aprobado en segundo debate y ya es Ley de la República.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En este caso no hay que aprobarlo, pero sí que quede en evidencia que usted llevó a cabo el trabajo en el tiempo que correspondía, pero que si ya iba a ser aprobado en segundo debate no tiene sentido y tal vez, si revisar un poco tener y tener cuidado la parte de la Secretaría



cuando están ingresando, para que no suceda lo que sucede con este, que ya es extemporáneo.

Se da por conocido.

4. Dictamen del Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

Con base el acuerdo Municipal del Concejo Municipal de Turrialba del día Martes 06 de agosto del 2019, me corresponde analizar y dar una recomendación en 8 días naturales prorrogables 8 días más, sobre el proyecto en mención. Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

PROYECTO de Ley 21430

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DEL RÉGIMEN MUNICIPAL

EXPEDIENTE No. 21.430

El presente proyecto de ley tiene como objeto el reconocimiento y fortalecimiento de la autonomía constitucional que poseen cada uno de los gobiernos locales de la República de Costa Rica. Fue redactado por los diputados José María Villalta Florez-Estrada, Sylvia Patricia Villegas Alvarez, Aracelly Salas Eduarte, Dragos Dolanescu Valenciano, Ignacio Alberto Alpizar Castro, Shirley Díaz Mejía y Carmen Irene Chan Mora.

Este proyecto de Ley, contradice el que aprobamos hace unos días, en este Concejo Municipal. El cual saca a las Municipalidades de la Regla Fiscal y esto favorece la autonomía Municipal, pues consideramos que sacar a las municipalidades de la **Regla Fiscal**, es el aspecto que atentaba contra la autonomía municipal.

Este expediente 21.430, trata de extraer todas las municipalidades, en todos los ámbitos de la ley 9635. Principalmente lo atinente a pluses salariales de los funcionarios y de los alcaldes de todas las municipalidades.

La Ley # 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas tiene como objetivo ordenar todo lo referente a salarios públicos, en los diferentes cargos dentro de la administración pública, las municipales son también parte de este sector público y consideramos se debe someter a lo establecido en la ley 9635. Esta ley por ejemplo unifica todos los pluses salariales iguales para el sector público, entre ellos el rubro de las anualidades a un 1.94%. Igualitario en todo el sector público.

Por lo tanto esta Municipalidad de Turrialba rechaza el proyecto 21.430, pues consideramos que los salarios municipales deben tener la misma contención que el gobierno central. Esta municipalidad apoyó el proyecto de Ley 21494 **ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 6, DEL TÍTULO IV "RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA", CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, AMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS", DE LA LEY N.º 9635 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"** que favorece la autonomía Municipal.

Recomendación.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Este regidor recomienda al Concejo Municipal de Turrialba, **Rechazar el PROYECTO de Ley 21430**, por la Asamblea Legislativa para que las 82 municipalidades queden fuera de la Regla Fiscal, propuesta en la Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Por esas casualidades de la vida, me tocó analizar los dos Proyectos de Ley en la corriente Legislativa, la semana pasada nosotros aprobamos un Proyecto de Ley referente a sacar a las Municipalidades de la regla fiscal, pero como ustedes saben la Ley de Fortalecimiento las Finanzas Públicas, lo que trata es ordenar todo lo que se son salarios y pluses salariales de todo el sector público y los salarios de los Alcaldes, recordemos que los Alcaldes actualmente o los que queden electos a partir de febrero, ninguno puede ganar más que el señor Presidente de la República, entonces si son sacadas las Municipalidades en todos los rubros, también tendríamos las anualidades hasta un 5% en algunas Municipalidades entre esas la de Turrialba, que es un 3% la anualidad de aquí y lo que se está haciendo es que todas las anualidades de todos los funcionarios públicos, educación etc., sea la misma, 1.94 que es lo justo y lo necesario, porque no podemos seguir generando esos disparadores del gasto público en esa situación, entonces en este Proyecto de Ley pueden ver ustedes que es un Proyecto de Ley que fue redactado básicamente para escuchar cierta disidencia entre la Filial de la ANEP, que fue la que anda haciendo lobbí por toda la Asamblea Legislativa y éste regidor es consciente y decirles a ustedes que ya nosotros votamos la semana pasada en sacar las Municipalidades de la regla fiscal, pero que éste otro aspecto es contraproducente en vista de que el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que busca es ordenar el gasto.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Don Walding ahora que lo menciona y que veo ahí a don Javier, si les agradecería porque nosotros estamos en la formulación del presupuesto y nos ha llegado una nota de la Contraloría en donde reafirma la aplicación de la regla fiscal para los presupuestos municipales, eso quiere decir que no vamos a poder hacer gasto corriente y entonces la Municipalidades estamos en el limbo, lo que está ahorita es que se aplica la regla fiscal y hay Municipalidades, nosotros ya tenemos SICOP y las nicsp, pero hay otras que yo no sé cómo van a hacer para cumplir con normas obligatorias en plazo de dos a tres años y no puede hacer ese gasto porque estarían pasando el gasto corriente, la situación es bastante crítica, en el caso nosotros sabemos que va a ingresar un permiso de construcción grande y si eso ingresaría no podría hacerse ninguna inversión, ojalá que por medio de los despachos, si es que en un par de semanas saliera ya en definitivo y no se la van a hacer tan rápido como la hicieron la vez pasada, pero si el régimen municipal está en ese limbo.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa. El mismo se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta al Expediente 21.430. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Dictamen que firma la Regidora Flora Solano Salguero

EXPEDIENTE NO. 20961
LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE
BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En cuanto al contenido de este texto sustitutivo, me parece excelente las medidas que van a tomarse para que esta Ley sea más estricta.

Debe de haber más control en los lugares donde se expendan esta clase de licores, principalmente cuando se le conceda la patente, que deberá de verificar que bebidas son las que tienen a la venta, porque se limita a ver si el local cumple o no y hasta ahí llega.

Deberán ser más estrictos, porque hay de por medio vidas humanas, que también deberían de castigar al dueño, así como la patente comercial.

Recomiendo al Concejo Municipal que se brinde un voto de apoyo a esta gestión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero. El mismo se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta al Expediente 20.961. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Dictamen de la Regidora Vilma Mora Jiménez

Dictamen Reforma integral a la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad del 29 de mayo de 1996.

Al llevar a cabo el estudio de la propuesta de reforma a la Ley 7600, se evidencia un enorme deseo de atender a todas las personas con discapacidad incluyendo a los migrantes y sobre todo llevar a cabo reformar acordes a la realidad actual porque la Ley actual es desde el año 1996.

Algunas de las reformas están relacionadas con el garantizar los derechos de las personas con discapacidad, acceso a la educación, al trabajo, a medios de transporte, a espacios físicos, a la información y comunicación, a la cultura y al deporte, entre otros. Cada uno de estos aspectos son de suma importancia, están contenidos en la Ley actual pero en este caso se reforman o se le incluyen otros aspectos que no fueron asumidos en el momento de su creación porque responden a las necesidades de hoy.

No obstante es importante prestar atención a las siguientes acciones que están dirigidas a los gobiernos locales.

ARTÍCULO 6- Ayudas técnicas y servicios de apoyo

El Estado, según lo establecido en el artículo 1 de esta ley, y las instituciones privadas que brinden servicios públicos y los gobiernos locales, deberán proveer a las personas con discapacidad, los servicios de apoyo y las ayudas técnicas requeridos para garantizar el ejercicio de sus derechos y deberes, así como su autonomía e independencia.

ARTÍCULO 7- Concienciación:

El Estado y los gobiernos locales deberán adoptar las medidas pertinentes para promover campañas masivas de toma de conciencia, fortaleciendo la imagen de las personas con discapacidad como titulares de todos los derechos humanos. Deberán informar a las personas con discapacidad y a la sociedad en general de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



manera amplia y a través de los diferentes formatos, medios y modos de comunicación como el braille, la Lengua de Señas Costarricense y otros formatos accesibles, sobre sus derechos humanos y fomentar así una cultura de respeto a los mismos. Cuando, por cualquier razón o propósito, se trate o utilice el tema de discapacidad este deberá presentarse respetando la dignidad e igualdad entre los seres humanos. Ningún medio de información o comunicación deberá emitir mensajes estereotipados ni discriminatorios en relación con la discapacidad. Las organizaciones de personas con discapacidad deberán ser consultadas sobre este tema.

En la propuesta no se indica si se proveerá a las municipalidades de algún recurso para atender lo expuesto en los artículos 6 y 7 de la propuesta.

Se debe recordar que la Regla Fiscal deja claro que el dinero que les ingresa a las municipalidades debe invertirse en lo que está estipulado según sea el caso, si bien cierto, parte de estos dineros se utilizan en reparación de caminos y aceras que benefician a personas con discapacidad, existen muchas municipalidades que sus ingresos no le permiten mantener todas las carreteras y caminos en buen estado porque su presupuesto sigue siendo limitado y lo mismo sucede con las aceras.

De aprobarse las reformas a la Ley en mención, la misma empieza a regir en un tiempo de 6 meses, colocando a los gobiernos locales en una situación de desventaja porque aunque se tiene claridad en lo importante de estas reformas, no se cuentan con los recursos para lograrlo en tan corto tiempo.

Es importante destacar que los otros aspectos que se pretenden reformar son muy válidos y necesarios porque si bien es cierto una mayoría están en la Ley 7600 que está rigiendo, los tiempos han cambiado y se requieren las reformas.

Recomendación:

Se recomienda al Concejo Municipal votar negativamente Reforma Integral a la Ley 7600. Ley de Igualdad de Oportunidad a las personas con discapacidad porque no contiene una propuesta que permita contar con los recursos económicos para que los gobiernos locales puedan sacar adelante todas las necesidades de sus comunidades en materia de discapacidad según los aspectos detallados en los artículos 6 y 7, anteriormente mencionados.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Vilma Mora Jiménez. El mismo se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta al Expediente 21.443. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Dictamen del Regidor Rodolfo Brenes Sancho

ASUNTO: CONSULTA Expediente. 21.431

En referencia a la consulta hecha por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, para que este Consejo Municipal pueda dar su criterio en relación al Proyecto: DE LEY PARA ELIMINAR LA REELECCION INDEFINIDA EN TODOS LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR A NIVEL MUNICIPAL.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo primero. Es importante recordar y mencionar que estas leyes son facultad de la Asamblea Legislativa, pero de igual importancia es el criterio que puedan sugerir en esa materia todos los Consejos Municipales.

Artículo segundo. El Proyecto sobre modificación al artículo 14 del Código Municipal dice: TOMARAN POSESION DE SUS CARGOS EL DIA 1° DE MAYO DEL SISMO AÑO DE SU ELECCION, POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS Y PODRAN SER REELEGIDOS POR UN SOLO PERIODO ADICIONAL.

ADEMAS TODOS LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR A NIVEL MUNICIPAL, PODRAN SER ELEGIDOS EN FORMA NO SUCESIVA Y SE APLICARAN LAS MISMAS REGLAS DEL PARRAFO ANTERIOR.

Recomendación.

Por la importancia del proyecto este servidor recomienda si la aprobación del Proyecto en mención, a la vez tomar en cuenta la RECOMENDACIÓN Y POSIBLE MODIFICACION del Artículo 310 del Código Electoral Ley N° 8765 EL CUAL HABLA SOBRE EL MISMO ARTICULO 14 DEL CODIGO MUNICIPAL Y SU REELECCION INDEFINIDA.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Talvez es importante, el párrafo final si lo escucharon bien qué es que, en el Código Electoral también habla en el artículo 310 y creo que eso es importante y que quede en actas y que se le transmita también a los señores diputados proponentes, que se corrija igualmente ese Artículo 310 del Código Electoral, porque también habla de una elección indefinida, entonces talvez creo que es importante que eso se vaya también en el Dictamen.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Rodolfo Brenes Sancho, con la recomendación externada por el Reg. Brenes Sancho. Se trasladan a la Asamblea Legislativa, en respuesta al Expediente 21.431. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Gamboa en lugar del Reg. Rodríguez Morales que está ausente en su curul).

8. Dictamen del Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez - Asesor Legal Concejo.

Dictamen sobre Proyecto para el Fortalecimiento de la metodología de fiscalización de las Auditorías Internas de las entidades y/o instituciones del sector público, mediante reforma parcial de la Ley General de Control Interno. Expediente Legislativo: 21.337.

Mediante el oficio HAC-253-2019, se somete a consulta por parte de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, el expediente legislativo número 21.337, el cual trata directamente sobre la Unidad de Auditoría Interna.

Sobre lo analizado, se desprende que nuestros legisladores se encuentran gran preocupación en relación a la participación que tienen las Auditorías Internas en cada institución, principalmente en temas presupuestarios. Intentado dotarlas de una participación real y protagónica en el ámbito de fiscalización y asesoramiento de la administración activa.

Según se indica en dicho informe, han venido observando que los diversos procesos de fiscalización que se realizan a lo interno de las instituciones no ha sido



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el correcto, ya que se dan posterior a los hechos.

De igual forma, se indica que la falta de fiscalización provoca que en muchos casos, se generen sub ejecuciones presupuestarias, los cuales repercuten directamente en la deuda que posee el estado.

Ahora, específicamente a nivel de normativa, se pretenden modificar los artículos 8,10,21,26 de la Ley General de Control Interno, así como el inciso a) del artículo 45, que modifica el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, que a groso modo, lo que hacen es incluir a la Unidad de Auditoría Interna y darle más participación en los procesos, cabe resaltar que dicha participación según la modificación debe ser antes, durante y después de cada acontecimiento, fortaleciendo así la fiscalización como tal.

Recomendación:

Aprobar el proyecto 21.337, sin embargo, indicarle a la Comisión Encargada, tomar en cuenta el tema presupuestario de las Unidades de Auditoría Interna, para que estas puedan ejercer su función fiscalizadora y asesora, antes, durante y después de cada acontecimiento.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Lic. Carlos Calvo. Se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta al Expediente 21.337. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa y la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg. Valverde Prado que están ausentes en su curul).

9. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.

Comisión Municipal de Asuntos ambientales

Sesión celebra el día 22 de julio de 2019, al ser 2:30 p.m. con la presencia de los Regidores Arturo Rodríguez quien preside, Vilma Mora Jiménez, además de los Asesores Ing. Lorena Vallejo si don Guillermo Barrantes Rivas.

Puntos tratados.

Punto # 1: Tema de Soldado Negro, la Ing. Lorena Vallejo informa que el Proyecto finalizó y No se logró continuar por asuntos de orden financiero, aún así se esta realizando gestiones y presentación de un Proyecto ante el INDER; si se anota la necesidad de contar con la viabilidad ambiental y el diseño constructivo.

Se recomienda: Solicitarle a la Ingeniera Lorena Vallejos coordine la presentación ante esta Comisión Municipal de los resultados finales del Proyecto Soldado Negro.

Punto # 2: Sobre Proyecto en finca de La Trinidad, para un centro de capacitación.

Se recomienda:

Convocar a sesión para el lunes 19 de agosto de 2019 a las 2:30 p.m. al señor Alcalde Municipal, al Lic. Elmer Salazar y al señor Miguel Salazar para tratar este tema.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Punto # 3: Sobre el vertedero municipal, la Ingeniera Lorena Vallejos concede detalles de la segregación de la finca donde se ubica el relleno sanitario e igualmente sobre los resultados del pesaje de los desechos sólidos, es necesario que esta Comisión Municipal establezca los detalles de estos estudios.

Punto # 4: Tema del convenio para el centro de acopio, se hace necesario revisar la parte legal que está en manos de la Licda. Gabriela Pizarro, se comenta que una alternativa es usar un fondo de convenio con la asociación desarrollo de Carmen Lyra o una cerca donde se piensa ubicar el centro que es en terrenos del plantel municipal.

Punto # 5: Se dispone que los días de sesión ordinaria de esta Comisión serán los terceros lunes de cada mes, a las 2:30 p.m., en el palacio Municipal.

Al ser las 3:45 p.m., se da por concluida esta Sesión. (F) Arturo Rodríguez Morales.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales. Transcríbese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que está ausente en su curul).

10) Reunión de la Junta Administrativa del Mercado Libre.

Reciban un cordial saludo de la Junta Administrativa del Mercado Libre.

Comunicarles que la Junta celebró su asamblea para la elección de los dos miembros propietarios y suplentes del Mercado Libre, en el salón de la ADI San Cayetano el 18 de julio del 2019, para conformar la Junta Administrativa del Mercado Libre.

Al ser las 2 y 30 pm, da inicio la Asamblea, en la cual el señor Ramón Marín, Presidente de la Junta da bienvenida a los presentes, y da un informe general de como se ha actuado durante su administración.

Se les indica a los presentes, la manera de la votación, por tanto, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Primer lugar propietario - Sr. Ramón Marín Cordero
Suplencia del propietario - Yailing López González

Segundo lugar propietario — Yaneth Delgado Garro
Suplencia - Orlando Masis Vargas

Estuvieron presentes la Reg. Flora Solano — Coordinadora de la Comisión, Síndica Alba Buitrago, Isaac Salazar y la Reg. Elizabeth Bermúdez.

La Reg. Solano les indica que las personas elegidas, serán juramentadas el próximo martes 23 de julio del 2019, a las 3:30 pm, en la Sesión del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba.

Se da por conocido.

11) Informe de Comisiones Seguimiento de Terrenos del I.N.V.U.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En la Sesión No. 163-2019 del martes 11 de junio de 2019, sobre nota presentada por el Padre Eddy Solórzano - Cura Párroco Iglesia San Buenaventura, con respecto al tema del salón de catequesis ubicado en el Barrio Las Américas.

Manifiestarle que se trasladó la documentación al Topógrafo Esteban Hernández para quien junto con el Departamento de Censo y Catastro, se ubiquen los terrenos que son propiedad del I.N.V.U., donde están asentados el salón comunal, salón de catequesis y la casa del pensionado.

Se acuerda:

Que se le informe al Padre Eddy Solórzano - Cura Párroco de la Iglesia San Buenaventura, que se está procediendo realizar las diligencias pertinentes, una vez que se tenga la información será remitida al I.N.V.U. para el traslado de dichos terrenos a la Municipalidad, una vez que estén que estén a nombre la Municipalidad se hará un convenio para el uso del terreno donde está la catequesis para luego presentar a la Asamblea Legislativa un Proyecto de Ley de donación de terrenos para que se traslade dicho salón a la Diócesis de Cartago.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado. Transcríbase al Padre Eddy Solórzano - Cura Párroco de la Iglesia San Buenaventura, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

12) informe la Regidora Flora Solano Salguero.

Por motivo de representación en la actividad de los Sextos Juegos Deportivos y Recreativos y Culturales, celebrados los días 23, 24 y 25.

Dicha actividad se realizó el gimnasio de la U.C.R donde externé un caluroso saludo del Concejo Municipal.

Ahí le recalqué lo del Dictamen de la Comisión de Cultura, donde fueron declarados de interés cultural los Juegos Deportivos Recreativos y Culturales.

Los homenajes homenajeados en estos Juegos fue la profesora María Luisa lindo.

Se me declaro en Comisión el 23 de julio al 2019, adjunto documentación.

Se da por conocido.

13) Acta No. 26-2019 - Reunión extraordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal.

Reunión extraordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal, el 13 agosto del 2019, en la oficina del Alcalde Municipal a la 8:00 horas con 15 minutos.

Artículo Primero. Se comprueba que existe el quórum necesario de ley con la asistencia del Ing. Julio Mora Director U.T.G.V., Sra. Alba Buitrago Arias, Secretaria representante Consejos de Distrito, Msc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde, quien preside. Ausentes Justificadas Sr. Josué Obando, Sra. Flor María Valverde, Representante del Concejo Municipal, ausentes injustificadas Sr. Oscar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ramos y su suplente Yenory Thomas representantes de las Asociaciones de Desarrollo

Artículo Segundo. Se abre la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal-de la Municipalidad de Turrialba

Artículo Tercero. Se somete a discusión la siguiente agenda: 1. Comprobación del quórum. 2. Apertura de la sesión. 3. Aprobación del orden del día. 4. Lectura, aprobación y firma del acta anterior. 5. Asuntos urgentes. 6. Atención de audiencias. 7. Lectura de correspondencia. 8. Asuntos pendientes. 9. Informes (Unidad Técnica) y otros. 10. Cierre de sesión. Se aprueba el orden del día en forma unánime

Artículo Cuarto. Se da lectura al acta anterior, se somete a discusión. Una vez discutida la misma se votación levantado la mano, se aprueba el acta anterior de la reunión ordinaria de la Junta, Vial Cantonal. Aprobada en forma definitiva y unánime.

Artículo Quinto....No hay asuntos que atender

Artículo Sexto. No se presentan audiencias por atender.

Artículo Séptimo. Se da lectura a la correspondencia recibida, se discute y se toman acuerdos. (Cuadro adjunto)

FECHA	EMISOR	fecha	Correo o Teléf.	ASUNTO	ACUERDO
01	Auditoria UAI- MT/149-2019	12 de agosto.	No hay	Oficio de la sindica Odeth Garita	Trasladar Junta vial
02	Vecinos de abajo Macho arrea	calle código 03-05-2002		Intervención.	

Artículo Octavo. Se acuerda que se realice modificación a la ley 9329 de las cooperativas ya que tienen problemas legales, se asignara al puente de Billos según oficio, por un monto de 170.000.000.00.

Artículo Noveno. Informes dados por la Unidad Técnica de la junta vial.

Artículo decimo. Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 10 horas con 10 minutos del 13 de agosto del 2019.

Se da por conocido.

14) Dictamen Comisión materiales del Río.

Se inicia la sesión al ser las 2:30 en la Municipalidad Turrialba, con la presencia de los Síndicos Alba Buitrago quien preside, Efraín Arias y Jorge Pérez.

Se acuerda solicitarle una reunión con el señor Alcalde Luis Fernando León y los funcionarios Luis Estrada, Walter Velásquez, Lorena Vallejo, esto en razón en dos reuniones anteriores hemos recaudar información y necesitamos aclarar dudas para continuar con el proceso.

Se cierra al ser las 2:50 p.m.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen en la forma presentada. Se transcribe a las personas indicadas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

15) Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se inicia la sesión al ser las 2 pm del día 26 de julio del 2019, con la presencia de los regidores Flor María Valverde, Walding Bermúdez, Rodolfo Brenes, además el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez, asesor legal del Consejo Municipal.

AGENDA: Comprobación de quórum.

Saludo: Rodolfo Brenes Sancho quien preside

Punto primero. Se prosigue con el estudio del proyecto de reglamento de Acoso y Hostigamiento Sexual en la Municipalidad de Turrialba, se le da trámite final al día de hoy, aun con la espera de respuesta por parte de las Organizaciones Sindicales de esta Municipalidad.

Punto dos. Se procede al estudio de los proyectos de reglamentos de más urgencia y se les da un orden numérico por acuerdo de esta Comisión, a saber se cuentan cinco reglamentos en su orden.

Artículo primero. Se finaliza el estudio del Reglamento de Acoso y Hostigamiento Sexual en la Municipalidad de Turrialba, además se da lectura al Proyecto de Reglamento para la Operación y Administración del servicio de Alcantarillado Sanitario de la Municipalidad de Turrialba, el cual tiene fecha de presentación al Concejo por parte de esta Comisión.

Artículo segundo. Le damos lectura a los reglamentos en su orden de seis.

- 1- Reglamento para la Operación y Administración del servicio de Alcantarillado Sanitario.
- 2- Reglamento de Uso e Instalación del Mercado Libre Municipal.
- 3- Reglamento de Construcción de Obras Menores, para la Municipalidad de Turrialba.
- 4- Reglamento de las Telecomunicaciones de la Municipalidad de Turrialba.
- 5- Reglamento para la Realización de Consultas Populares en el Cantón de Turrialba
- 6- Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de Turrialba.

Sin otro asunto por tratar se cierra la Sesión al ser las 4:30pm.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se le indica a los Sindicatos SEMUTU y ANEP, que se les concede un plazo de 15 días naturales, a partir de esta fecha, para que se pronuncien ante la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el proyecto de reglamento de Acoso y Hostigamiento Sexual en la Municipalidad de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



16) Dictamen para atención de vecinos – 06 agosto 2019.

Al ser las 4:15 p.m nos reunimos en la Sala de Comisiones con los compañeros Reg. Flora Solano, Ester Brenes, síndicos Alba Buitrago e Isaac Salazar, el señor Javier Gómez, Asesor del Diputado Pablo Abarca y el señor Fernando Sandoval, vecino del Barrio San Rafael.

La problemática que se presenta en Lomas del río, es la construcción de tugurios, problemas de drogas, menores de edad con problemas sociales.

Se retoma el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 157 del 30 de abril del 2019, donde queda en acuerdo enviarles nota a las siguientes instituciones: Ministerio de Salud, O11, PANI, Departamento de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgo, IMAS.

Aquí la única respuesta que se recibe es de parte del IMAS donde indican que se les envíen el nombre de las familias ahí instaladas. En cuanto al respeto no se ha recibido ni siquiera un acuse de recibo.

Debido a lo anterior es que se le solicite al Departamento de Secretaria nos indiquen en qué fecha y quien recibió la documentación, esto porque no se ha obtenido respuesta del dictamen que presentó la comisión de abril del 2019.

La preocupación que se manifiesta es que dicho lugar está a cielo abierto, serios problemas de drogadicción y otros, y ya los vecinos se les acaba la tranquilidad.

Además, hay personas que radican en ese lugar que fueron beneficiadas con el bono y están viviendo en dicho lugar, en un estado deplorable. Por tanto, solicitamos a este Concejo Municipal.

1. Con todo respeto se le solicite al Departamento de Secretaria nos indiquen en qué fecha y quien recibió la documentación, esto porque no se ha obtenido respuesta del dictamen que presentó la comisión de abril del 2019.
2. Sería importante de nuevo reunirse con dichas instituciones y volver a retomar dicho tema de Lomas del Río.
3. Que se envíe el acuerdo anterior a las mismas instituciones, junto con este dictamen, con el fin de se obtenga la respuesta en el término de ley.
4. Enviar copia al Lic. Eduardo Solano, Vice Ministro de Seguridad Pública.

Al ser las 5:25 pm, finaliza la reunión. (F) Regidoras Flora Solano y Esther Brenes y los Síndicos Alba Buitrago, Isaac Salazar.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Es importante en este caso manifestarles que precisamente el viernes en la mañana hubo aquí una reunión con miembros de la comunidad, con don Javier, Tránsito, Fuerza Pública, la Viceministra y también estuvo don Eduardo Solano y uno de los puntos que se tocó fue precisamente la situación que hay con la comunidad de Lomas del Río, donde se fue enfático y la compañera Flora Solano también fue una de las que participó y manifestaba la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



necesidad de darle seguimiento a la situación, entonces para que ustedes sepan que por lo menos a nivel de Municipalidad se ha estado gestando.

Reg. Flora Solano Salguero: Ese día me manifesté con respecto a la Comisión y don Eduardo que es el Viceministro también de Seguridad, le dijo a los compañeros que iban en la tarde una vez terminada la gira, no sé si fueron, hay que enviarle copia de este Dictamen, porque él quedó de ir en la tarde una vez terminada la gira, por lo tanto yo desconozco si fueron o no fueron, porque iban a ir con una delegación, pero de todas maneras es importante reunirse de nuevo, porque en abril había una Comisión que los atendió, ese día nos sacaron para ir a atender eso y la idea es saber a quién le entregaron ese documento porque no contestaron, el único que contestó fue el IMAS, entonces uno tiene siempre que darle seguimiento a las comisiones, porque en ese caso imagínese tres meses después vienen los vecinos y no hay nada, entonces con respeto se le pide a la Secretaría porque ellas llevan un libro donde llevan control de los documentos y quien recibió esa documentación porque de acuerdo a la Ley no son tantos días de espera, que quede en actas lo que acabo de decir, para que se le envíe a don Eduardo Solano quien se comprometió a dar una vueltita y hacer una gira con los delegados de Turrialba.

Reg. Josué Obando Miranda: Igualmente hace algunas semanas atrás hubo una reunión precisamente con el vecinos de esa comunidad donde estaba el Director Regional de la Fuerza Pública, estaba el Director Regional del O.I.J., estaba el comandante de acá, dicho sea de paso de la Municipalidad estuvimos Esther Brenes, el Regidor Arturo Rodríguez, su servidor y si no más me equivoco estuvo don Javier, es una reunión igualmente donde se externa la preocupación, lo que pasa es que logramos este constatar algunas deficiencias que incluso yo le hacía ver al Encargado de la Fuerza Pública de acá, de que vemos mucha pasividad en ese sentido de las autoridades, por ejemplo no se ven, fueron de las cosas que los mismos vecinos decían, solamente cuando hay un operativo o cuando hay algo que realizar se ve seguridad, no se ven generalmente patrullando por esos sectores y también hay una situación que ya si es de carácter incluso la Municipalidad de Turrialba, podría intervenir en el momento que el dueño o los dueños vean que es un paso que hay en la calle sin salida, de ahí de San Rafael, por donde cruza mucha de la gente y entonces al parecer ahí no hay ni una servidumbre de paso, eso es parte de un terreno por lo que la misma señora que es dueña de la propiedad dijo, entonces yo puedo levantar un muro, puedo levantar una tapia y tapar ese ingreso, habría que determinar si realmente corresponde en su plano para que ella pueda hacerlo, pero si es un trillo que se ha abierto como para no dar toda la vuelta e incluso que sirve como mampara cuando la gente ve a la patrulla por un lado y ellos tienen salida por otro lado, todo ese tipo de cosas también se vio, como les digo pudieron verse algunas deficiencias en las cuales yo creo que dicho sea de paso esta situación que mencionaba doña Flora que bueno que se le ha dado seguimiento, para pareciera que los plazos son muy amplios y que como que no se hace sino que se sigue dejando pasar y pasar el tiempo y al final es un problema muy grande el que hay ahí en la comunidad de Lomas del Río.

Reg. Esther Brenes Solano: Esto en realidad a mí me llama poderosamente la atención como desde abril nosotros como Municipalidad pedimos a las instituciones que intervinieran ahí y cuatro meses después estamos esperando una respuesta, lastimosamente como los compañeros que llegaron a denunciar esta situación nos decían habían menores de edad en riesgo social y en esta última reunión nos dicen que esta chiquitas están embarazadas y para mí esto es como Regidora y como turrialbeña, como madre, como mujer es realmente un gran fracaso a nivel social,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



como Municipalidad cómo es posible que se estén formando estos tugurios y lo permitamos, que es lo que estamos haciendo, es posible que la orilla del río se estén construyendo, que hay una Comisión de Emergencias de la Municipalidad y ahí están esas personas, son seres humanos, dónde están las instituciones que tienen que cuidar los márgenes del río también a nivel de gobierno, donde está la Fuerza Pública porque los señores y las señoras nos dicen, nos da miedo llegar a nuestras casas por Dios, tienen más de cuatro meses de decirnos, que tienen que esperar que suceda algo que Dios quiera que no suceda un hecho sangriento, para que el PANII, el IMAS, la Fuerza Pública, el O.I.J., la Municipalidad, Ministerio de Vivienda y el MINAE, y no sé cuantas más porque ya no me da la mente para pensar más instituciones que no están ejecutando, no es que nosotros queramos decir y que nos llame la atención, no, aquí estoy oyendo comentarios que no son justos hacia nosotros como Comisión, porque aquí esta doña Alba que no me deja mentir, desde el primer momento en que llegaron los vecinos a decirnos la problemática como regidores, hemos tratado de llamar a estas instituciones a que tomen cartas en el asunto y no lo han hecho, yo quisiera señor Alcalde que los llame a ellos, que consulte con ellos exactamente que van a hacer en este caso.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: A veces una se siente impotente, porque si bien es cierto está claro que aquí en el Concejo se definió que las comisiones van dando seguimiento a los temas que van tratando, sin embargo eso que usted menciona Ester es una realidad, como hace usted para cruzar las puertas de otras instituciones que no es la Municipalidad, se hace tremendamente difícil y en cosas tan importantes como es la protección de la familia y muy especialmente de la niñez y la adolescencia, son situaciones que de verdad duelen y que uno quisiera encontrar una respuesta, hay una parte que yo pienso el señor Alcalde podrá dar su respuesta en relación a la situación de las construcciones de ese tipo de viviendas que corresponde ya si a un Departamento de la Municipalidad pero que es la Administración quien tiene que prestar atención a esas situaciones.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Con el tema de seguridad, la semana anterior a solicitud mía convoqué a todas las instituciones que tienen que ver con seguridad en el cantón, estuvo la Fiscalía, el Ministerio de Salud, Municipalidad, O.I.J., Fuerza Pública, Tránsito, digamos de las que tenemos que ver directamente y la que nos faltó ese día fue el PANI y que se excusó por un tema de una capacitación nacional, porque la idea era ver a todos los grupos, hay una serie de acciones que se van a tomar, obviamente no las puedo anunciar, tenemos esto si lo puedo decir públicamente, tenemos situaciones en las instituciones con fuga de información, cuando se van a realizar ciertas acciones incluida la Municipalidad, entonces hemos tomado como primer acuerdo de que quienes participarán en el reuniones serán única y exclusivamente los Jerarcas o Directores de cada institución en Turrialba, porque si información se fuga la culpa sería de alguno de nosotros como Director o Jerarcas, ya nosotros sabemos los puntos calientes, Lomas del Río es un caso reincidente, Lomas del Río tiene un caso narco menudeo, con respecto a la servidumbre que decía Josué, si es una servidumbre privada efectivamente la señora tiene toda la potestad de cerrarla, no hay nada que hacer, si es un camino público pues de lo contrario. Con respecto a lo de los jóvenes, es importante mencionar algo, es importante la reacción de nosotros como instituciones, pero es más preocupante que las razones por las que muchos delitos se dan, tienen que ver con el poco control en el hogar de los niños y jóvenes de Turrialba, ahí tuvimos un reporte que aparentemente en Santa Rosa se han dado algunas fiestas privadas no reconocí el lugar, nos comentaba unas personas participantes, ya no es en Torre Luna, jóvenes policiales que ingresan a una propiedad privada y ahí se dan fiestas digamos a la libre y con muchas cosas, el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



asunto es que efectivamente se ha delegado primero en los educadores y segundo en las instituciones el que seamos los formadores y es precisamente en los hogares los primeros que deberían estar verificando quienes son, con quien andan sus hijos, a dónde andan sus hijos, porque lo decía muy bien el Ministerio Seguridad Pública, ellos no son una guardería para andar vigilando los hijos de todos, no tienen capacidad, entonces es importante el rol de familia y sabemos de que muchos padres no saben que andan haciendo sus hijos, entonces el mecanismo de la denuncia que se puede hacer al 911 es muy efectiva, así sea un comportamiento extraño en el Barrio, es importante reportarla, porque al reportarla tiene que ser atendida, de parte de la Alcaldía yo puedo traer el comprobante de la invitación y la actividad se hizo en el Poder Judicial y sobre las acciones a tomar no puedo decir nada.

Reg. Kattya Rodríguez Brenes: Yo quería referirme en la siguiente, yo sé que el tema es muy interesante y se también la necesidad que la población tiene, lo que Luis Fernando acaba de describir para los educadores no es nuevo, sabemos cuáles son las consecuencias de estas fiestas y lamentablemente a veces uno lo ve como jocoso, pero los resultados en la mayoría los casos han sido también muy lastimosos, luego creo yo y es una cuestión que yo siempre he tenido en duda, por ejemplo a veces hay plazos de Ley que se están preparando allanamientos y todo eso y todo el pueblo sabe lo que se está haciendo, porque en las noticias así se indica, entonces me parece a mí que es algo parecido acá, yo sé que el tema es muy importante, pero yo creo que hay situaciones que no se deben ventilar a micrófono abierto, si yo estuviera involucrada en el asunto y hoy están tocando el tema de mi barrio, posiblemente yo saque algunas conclusiones, me parece a mí que es como alarmar a la población, entonces yo diría que mejor si hay algunos aspectos en donde se estén dando información demás, hacerlo fuera de micrófono o mejor no hacerlo, porque incluso no contamos ni con discreción aquí mismo en el Concejo, entonces yo creo que entre menos sepamos respecto a este tema mayor efectividad puede tener.

Reg. Josué Obando Miranda: Solamente como para poderles de lo anteriormente comentado por mi persona, también sería bueno que la Secretaría, que es la que entrega las comunicaciones y los documentos, hay una Ley que se debe respetar, la Ley general de Administración Pública le da plazos para responder y si se incumple con eso pues entonces aunque no nos guste y aunque sea tedioso lo que hay que hacer es ir a un recurso de amparo en contra de las instituciones que no responden, porque llega el momento en que hasta uno como siendo parte del gobierno local se siente, bueno sino respetan al gobierno local a quien van a respetar, no pueden andar, se debe de hacer en conjunto para poder guiar el cantón como se debe.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si en eso lleva razón don Josué, lo que pasa es que vean, si ustedes analizan por este Concejo pasan tantas cosas que difícilmente cada uno de nosotros, por muy buena memoria que tenga puede recordar los plazos dados, porque aquí se toma el acuerdo, pero después pasa a Secretaría y es la Secretaría la que lo manda y ahí es donde está la fecha de recibido, pasa entonces, que es lo mismo tendría que estar la Comisión, que si la Comisión se da cuenta que no han dado respuesta entonces comunicar para proceder con lo que don Josué está indicando, pero difícilmente el Concejo en pleno nos vamos a enterar si no hay quien lo comunique.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Esto es bastante reincidente, en el sentido de que nosotros como Concejo hacemos alguna consulta, alguna gestión ante alguna



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



institución de aquí del mismo cantón y no se dignan a contestar y pasan los meses y pasan y no vemos la problemática social como está, a mí me parece que el resorte institucional hay que activarlo y si la gente no responde, yo creo que aquí nosotros tenemos un Asesor Legal que debería de también tener para redactar un recurso de amparo, es más fácil se mete y tienen que dar respuesta, yo creo que no podemos seguir guardando silencio y hay que hacer valer nuestra investidura porque si nosotros nos callamos y no hacemos ninguna acción, va a seguir la Municipalidad, a la Municipalidad o el Concejo Municipal, porque aquí es importante de que los mandos medios, porque hablémoslo así, los mandos medios son los que no contestan, son los bandos medio en las instituciones del Estado, son funcionarios que no le dan la importancia requerida a lo que la sociedad está requiriendo o está solicitando, entonces hay que hacer lo que muchos ciudadanos de aquí, y que nosotros nos quejamos u otras personas interponer recursos de amparo ante la Sala Cuarta, se llevan tres recurso de amparo y usted sabe muy bien que se dan con lugar y tiene contestar en un tiempo perentorio, pero eso hay que hacerlo para ir educando, porque para eso les pagan para que contesten y yo creo que a veces los funcionarios públicos se les olvida que el trabajo por el cual cada 15 días están haciendo fila para meter su salario, se lo tiene que ir ganándolo al servicio de las personas que lo requieren. Que conste en acta mis palabras.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean yo pienso que ha sido suficientemente discutido, pero es importante lo hubo lo último que están trayendo a la mesa de discusión y es que el Dictamen manifiesta la no respuesta, si a ustedes les parece como el Dictamen se va aprobar, que se le vuelva a indicar a las instituciones que se mencionan, que no han dado respuesta e incluso se puede poner allí la fecha en que se les envió, porque con eso nos puede colaborar la Secretaria y que se estará esperando una respuesta en el tiempo de Ley y de lo contrario se llevará a las instancias correspondientes, si les parece aprobamos el Dictamen con ese agregado, y ya después de ahí si la situación persiste procedemos a ocupar al Asesor Legal para que lleve a cabo el proceso.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado. Transcribese a las instituciones mencionadas, indicándoles que ya se les había hecho llegar esta solicitud por medio del Oficio No. 404-2019 de fecha 08 de mayo del 2019 y no han brindado respuesta, por lo que con todo respeto se les insta a contestar en el tiempo de Ley, de lo que procede. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Alvarado Mata que está ausente en su curul).

17) Dictamen de Comisión Sindica de Santa Cruz - Cristina Garita y del Regidor Rodolfo Brenes Sancho.

Se informa al Concejo Municipal que el día 09 de agosto del 2019, los suscritos nos trasladamos al distrito de Santa Cruz, en las Instalaciones del Salón Comunal, y se reciben las visitas de la señora diputada Laura Guido y al señor diputado Pablo Abarca los asesores de los diputados Walding Bermúdez y señor Javier Gomes, además personas de la Comunidad.

Con el fin de poder conocer los avances del trámite y seguimiento de la posible construcción de la Delegación Policial en Santa Cruz, la cual fue clausurada por no tener las condiciones, siendo esta una gran necesidad para un distrito tan grande en territorio y se requiere de la seguridad requerida de la Fuerza Pública para lo que se había realizado una primera reunión el día 09 de febrero



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



del presente año y que a la fecha nos presentamos con el interés de saber cuáles eran los avances.

La preocupación de la síndica, como del suscrito, fue solicitarle a las autoridades don Manuel Chinchilla Jefe Policial de Turrialba, al señor Comisionado de Cartago Erick Calderón, al señor viceministro de la Fuerza Pública Eduardo Solano, cuales avances se tenían, siendo la respuesta que el Ministerio de la Fuerza Pública no tiene dinero para reconstruir o hacer una Delegación nueva en Santa Cruz, se recomienda realizar alianzas con otras Instituciones para poder tener en un corto plazo la ansiada delegación nueva.

Se delega además a los asesores de los diputados darle acompañamiento a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz, junto con la Fuerza Pública para poder lograr avances en esta gran necesidad, una Delegación Distrital y Seguridad Ciudadana.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Lamentablemente la respuesta negativa fue esa, los escasos recursos que maneja el Ministerio de Seguridad Pública y nosotros lamentamos como autoridad municipal que creo que acá también nos debe preocupar de igual forma en este Concejo Municipal, como lo externo la Síndica por Santa Cruz, de que lo dijimos ahí, es un distrito con más de 127 km de extensión, casi 5000 habitantes y la problemática es que es inmensa, es inmensa por un montón de situaciones que se da por la topografía, peor todavía entonces en esa necesidad va a estar ahí, vamos a procurar que los asesores de los diputados para darle seguimiento con la asociación de desarrollo y el grupo pro construcción más el apoyo que podamos tener de la compañera síndica y este servidor, pues ojalá que verdad esto se llega a algo pronto, porque si es muy triste uno se siente como que no tiene seguridad, no tiene el apoyo de la Fuerza Pública.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Lleva razón don Rodolfo, en el sentido de que tanto nosotros como Concejo Municipal en el mes de febrero aprobamos una moción que formuló este Regidor, en el sentido de que la Municipalidad de Turrialba se comprometiera a hacer los planos necesarios para implementar o construir la Delegación Distrital de Santa Cruz, es importante decirlo de que actualmente el terreno es del Ministerio de Obras Públicas con base a los planos que ya tenemos en nuestro poder, pero que en ese espacio no da las dimensiones que se requieren para hacer la delegación, por lo tanto hay que adherirle otro espacio de terreno para poder construir y ahí es donde estamos, ya se está trabajando, hay un plano posesorio que es de la asociación de desarrollo y ahora más bien hay que mandar una nota al Ministerio Seguridad Pública, para que el Ministerio de Seguridad Pública, le done a la asociación desarrollo el espacio para que se pueda construir y hacer un sólo terreno en esta parte de Santa Cruz, entonces se está trabajando con recursos muy limitados, prácticamente los Viceministros se lo dijeron a la comunidad, que los recursos son muy limitados para poder construir la delegación, una delegación es importante decirlo, aproximadamente tiene una dimensión establecida, de unos planos establecidos y también tiene un valor aproximadamente de 1 millón de dólares, para todo el equipamiento que requiere una delegación distrital, como la de Pavones, la de Tres Equis y la de Santa Cruz. Que quede en acta mis palabras.

Se da por conocido.

18) Dictamen Comisión especial caso finca San Juan Norte



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se inicia la sesión de trabajo al ser las 2:00 pm del día 19 de julio 2019, con la presencia del síndico, Isaac Salazar, regidor Edgar Alvarado, regidor Rodolfo Brenes Sancho quien preside, además el asesor municipal Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez.

AGENDA: Saludo y comprobación de quórum

Punto uno: Conocimiento y levantamiento de lista de las personas asistentes, que en principio son los ocupantes del inmueble. Se tomaron los nombres y número de cédula de los mismos.

Punto dos: Se discute y analiza la visita de aproximadamente 18 personas atendidas el día 16 de mayo del presente año, con la presencia del asesor municipal Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez y los funcionarios municipales Ing. Gerardo Sequeira, topógrafo Alonso Araya y la Licda. Gabriela Pizarro Palma.

Punto tres: Se analiza documento emitido por la arquitecta Diana Jiménez Espinoza, Coordinadora Desarrollo Urbano Municipalidad de Turrialba, Seguimiento a situación de la finca San Juan Norte. Catastro: c-231197-1991. D e fecha, 26-03-2019 Oficio CDU-03-04-2019

ARTICULO PRIMERO. Esta Comisión Especial levantó lista de las personas ocupantes del inmueble, siendo que probablemente falten más de ellas. Dado la situación irregular de las personas que dicen pretender tener un terreno de buena fe, en un inmueble municipal es pertinente decirles y comunicarles la verdad de su situación irregular, en total se contabilizan 18 números de cedula de personas que fueron atendidas el día jueves 16 de mayo del presente, ya que muchas personas son adultas mayores, se sugiere y requiere hacer un estudio social antes de tomar una decisión como la que se menciona en el artículo tercero de este dictamen. Los criterios técnicos en materia legal fueron bien explicados de manera clara y detallada. También los Asesores Legales les explican sobre la situación irregular en que se encontraban en un inmueble municipal.

ARTICULO SEGUNDO: El día que fueron atendidos se les aclaró que la situación de los ocupantes en ese terreno es totalmente ilegal, y que no se les podía prometer absolutamente nada por ser una propiedad municipal, más lo que procedería es la desocupación voluntaria del lugar.

ARTICULO TERCERO: Se analiza el documento emitido por la arquitecta Diana Jiménez, donde se habla de acciones y de recomendaciones de los funcionarios municipales, Arq. Diana Jiménez, Ing. Gerardo Sequeira, Lic. Gabriela Pizarro y Arq. Vanessa Valverde, todos ellos se refieren puntualmente a las solicitudes de seguimiento sobre la situación en la finca de San Juan Norte propiedad del municipio.

Dada la recomendación tan clara de los funcionarios pensaríamos, que no queda más que proceder con las acciones recomendadas, y buscar una solución social para estas personas. Además, recordar que seguimos esperando la medición total de la finca por parte de la Irtg. Topógrafo Gabriela Lacayo de la Federación de Municipalidades. Sería importante contactar a dicha Federación o a la Ing. Lacayo, para que nos informe de aproximadamente cuánto tiempo podemos tener lista la medición.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión de trabajo al ser las 4pm.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Es importante antes de que se me olvide de que hay un pronunciamiento en ese oficio que presenta la Arquitecta Diana Jiménez que dice que falta el pronunciamiento del MINAE para saber si la finca está afectada y poder tomar decisiones, este documento por lo que yo entiendo lo solicitó Alonso Araya el Geógrafo o Topógrafo, yo solicitaría con todo respeto que por favor nos haga llegar ese documento a esta Comisión Especial de ese documento, porque si sé que ya MINAE emitió un criterio sobre esa misma solicitud que se había hecho y lo demás pues lamentablemente se tiene y consideró que en el Dictamen se debería hacer un estudio social por parte de la Administración, si es que cabe, antes de tomar una decisión como la que recomienda la Arquitecta Jiménez Espinoza, de que es, según ella lo externa muy claramente en el documento, que es un desalojo y demolición verdad, no lo dice Rodolfo Brenes con palabras de él sino más bien es un criterio técnico de una Arquitecta que dice que ahí lo que cabe y de esos profesionales, de que es el desalojo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Rodolfo si hay un aspecto que se debe tener presente y es que, es la misma situación que hemos vivido cuando algunas personas quieren patentes y necesitan un estudio socioeconómico y es tener claridad que la Municipalidad no tiene un funcionario que pueda llevar a cabo ese proceso y lo otro que quiero manifestar es que en yo misma entregué las dos cartas de Secretaría es la Federación de Municipalidades, a doña María Elena Montoya para la visita de la Topógrafa Gabriela Lacayo, yo tengo entendido que Gabriela Lacayo estuvo por aquí, pero en vista de que no se ha hecho la situación de visitar la finca San Juan, vamos a agregarle al Dictamen que nos indique cual es la fecha que tiene programada para hacer la visita a Turrialba, a la finca San Juan, para ya tener claridad en ese aspecto que también es uno de los que se ha estado esperando.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado. Transcríbase cada punto a quien se indica. Asimismo, se le solicita con todo respeto, a la Topógrafa Gabriela Lacayo de la Federación de Municipalidades de Cartago, se sirva indicar a este Concejo, la fecha en que realizará la visita a la finca de San Juan Norte, la cual se le había solicitado desde hace mucho tiempo. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Obando Miranda que está ausente en su curul).

19) Dictamen de Comisión de Obra Pública.

Se inicia la sesión de trabajo, el día 08/08/2019, presentes, sindico por Santa Rosa Fay Arias Álvarez, regidor Rodolfo Brenes Sancho. Quien preside, el funcionario municipal, Ing. Julio Mora. Jefe de UTGV, además el asesor del Concejo Municipal Lic. Carlos Javier Calvo

Agenda.
Saludo.

Artículo primero:

Por acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria número 169-2019, se acordó que esta Comisión de Obra Pública, más el apoyo de la Reg. Katia Rodríguez y el Síndico Efraín Arias Álvarez, presentara un informe al Concejo Municipal sobre la irregularidad o no de la aprobación del camino 3-05-188 (Ent C60) Zúñiga (Calle CODECAO), el cual se fue aprobado en el presupuesto 2017.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Resultando que, en su momento de aprobación, **efectivamente no se contaba con los estudios de Evaluación Técnica Social, para la selección de caminos, Índice de Viabilidad Técnica Social**, de igual forma no se tenía el documento que menciona el Estudio Socio Económico, ni completa la hoja de análisis de flujo vehicular con transitabilidad del lugar.

Artículo Segundo: Siendo así, notamos que dada la delicadeza del caso, consideramos, nunca, este camino debió haber sido presentado por la Unidad Técnica de Gestión Vial al Concejo Municipal, además que los criterios que dieron en su momento la Ing. Paola Valladares, junto con su colaborador Adrián Sánchez y que defendieron indicando que con base en criterios técnicos de la IVTS(índice de viabilidad técnico social), que manifestaba que sí se tenía conectividad, producción, población corresponden a variables de criterios técnicos en el que ellos se basaban en defensa de dicho proyecto. Información incorrecta según artículo anterior.

Artículo tercero: Dado lo anterior, el día 8 de agosto del 2019, y por acuerdo del Concejo Municipal, esta Comisión se comunica y solicita el apoyo y la colaboración al Ing. Julio Mora, encargado de la UTGV, en relación al expediente del camino 3-05-188, para sorpresa nuestra, sí aparecen los mencionados estudios INDICE DE VIABILIDAD TECNICA SOCIAL, pero con fecha posterior 10-10-2018, por lo que esta Comisión, al igual que el Concejo Municipal quieren aclarar a la opinión pública.

De que este proyecto lo aprobaron en su momento en la UTGV, no así en el Concejo Municipal donde ya se conocen los proyectos aprobados, y que según Jesús Romero, en su momento encargado de la Hacienda Municipal, en folio 55169 del acta 042-2017, Sesión extraordinaria del 22 de setiembre del 2017, externaba que Junta Vial es el departamento competente, y la ley 9329, le da esa potestad a los miembros de ese cuerpo administrativo, expresamente indica “ lo que dice es que debe venir al Concejo Municipal para su conocimiento, y esa etapa ya fue superada, es un requisito fundamental para la aprobación de recursos, que conste el acta de aprobación del presupuesto de la 9329.”

Recomendación al Concejo Municipal.

Esta Comisión recomienda que ante este tipo de situaciones el Concejo Municipal debe tomar las previsiones en el sentido de que aunque se diga que ya hay un plan quinquenal para el 2020, en el caso que nos ocupa en discusión, consideramos se cometió un error administrativo, por lo que A FUTURO, todo el trabajo que presente la UTGV a partir de la toma de este acuerdo en adelante, debe ser comunicado y tomando en cuenta la participación de todos los síndicos que por distrito corresponda antes de ser aprobado por la Comisión de Hacienda o por este Concejo municipal

Sin más asuntos por tratar. (F) Sínd. Efraín Arias, Reg. Josué Obando, Reg. Flor María Valverde, Reg. Kattia Rodríguez, Reg. Rodolfo Brenes.

Sínd. Efraín Arias Álvarez: Estoy preocupado porque uno solo tiene que ver malas caras por las cosas que se hacen a la carrera, cuando pasó este problema el señor Walding Bermúdez y mi persona fuimos a Junta Vial y no había ningún estudio, duele porque de platanillo habían venido tres señores preocupados porque no tenían por donde sacar la caña y el café y lo que tenían ahí, se le dijo así tajantemente yo oí a Paola Valladares decirles no hay plata y curiosamente con ese camino corrieron y rapidito tienen un estudio, me cabe la duda porque tienen 20



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



casas que no las hay ahí, pueden ir conmigo y corroborar, entonces de dónde, contaron las casas de los vecinos y fue donde menos de echaron material, a uno si le duele porque todo mundo sabe que eso no está bien y yo bueno, primero Dios que tiene que saber, las cosas que se hacen mal terminan mal, porque yo había sugerido el camino El Bambú donde si hay un montón de estudiantes, señores mayores y gente que si usa el bus, o sea ahí está el plan quinquenal, pero en que estamos en la Municipalidad, si hay un camino que hay un montón de vecinos que lo requieran, y si usted va a Aquiares da lástima esa gente como está y así por el estilo, Colorado, El Poró, voy a volver a pedirles por favor los síndicos somos o no somos, yo no estoy aquí por ganarme una dieta, yo estoy aquí por los pueblos y quiero que los pueblos de Santa Rosa estén bien, también exijo a la gente de Santa Rosa que sea un poquito más culta, acaban de hacernos 100 metros de carretera asfaltada ahí, por cierto yo soy de Asada y voy a renunciar porque donde no se trabaja bien yo no puedo estar, el señor Alcalde dichosamente nos ayudó a hacer 100 metros de carretera asfaltada, que da envidia, llegarme y le metieron el bajop ahí, ahora llegan y le tiran unos saquitos de asquerosos después de que estaba más bonito, pondré la renuncia inmediatamente, le pido doña Vilma, don doña Liz y al señor Alcalde, a los Síndicos tienen que respetarnos, como es posible que pasen con la maquinaria y uno tiene que decirles adiós nada más, porque ni cuenta se dan de donde van a trabajar, entonces para que soy Síndico de Santa Rosa yo, quiero que de ahora en adelante nos tomen en cuenta, que hay un montón de muchachos humildes, señores de respeto, y nosotros los respetamos montones a ustedes, quiero a los compañeros de la Municipalidad, a esos de Junta Vial, que yo tengo merezco respeto y si no que me digan y yo me voy con mucho gusto, porque yo no quiero venir a robarme 10000 colones todas las sesiones.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Efraín voy a responderle usted no tiene por qué venir aquí a solicitar eso, por qué razón, porque el Código Municipal es claro, muy claro y precisamente los síndicos y los Consejos de Distrito están en las comunidades no para hacer invisibilizados sino para tomarlos en cuenta, en relación a lo que se va a llevar a cabo en la comunidad y de hecho estaba mientras le escuchaba buscando y es bien claro donde se indica, recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obra pública, lo dice claramente el inciso b del Código Municipal y el c proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito, eso significa que si no se tiene los concejales que no tienen el voto, pero si deben ser escuchados y ese es un asunto que usted no tiene por qué venir a pedirlo aquí, porque el Código lo establece es responsabilidad de los munícipes y de las personas que están en la Municipalidad también en la parte la Administración, los departamentos mínimo consultarles o mínimo explicar por qué razón se ha seleccionado cierta obra a llevar a cabo y se deja otra sin hacer.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Si, este Regidor siempre cree que a los Síndicos se les debe de dar más herramientas para que realice su trabajo al igual que el Consejo de Distrito, dentro de estos se está implementando alguna reforma para que aumentarles más el presupuesto asignado por medio de parte de presupuestos participativos, donde los síndicos junto con el Consejo de Distrito y junto con las Asociaciones de Desarrollo tengan más recursos para atender obra pública, y ese es un Proyecto de Ley que en el cual la señora Diputada Laura Guido está trabajando o estamos trabajando, estamos aportando y próximamente llegará el Proyecto de Ley al despacho, se colocará y se mandará la consulta y ojalá que este Concejo Municipal al igual que el resto de las ocho Municipalidades de la Provincia de Cartago también aprueben afirmativamente esas reformas que se van a hacer, porque lo que se busca es eso, que los Consejos de Distrito y básicamente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la figura del síndico sea más protagónicos a la hora de tomar decisiones en la obra pública, no solamente de que el Alcalde llegue y les diga vamos a hacer eso, sino que ellos sean parte del proceso y darle los recursos porque si no hay cacao no hay chocolate, hay que darles los recursos y se está buscando la fórmula precisamente con la Ley del Cemento.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Don Walding me parece que ese Proyecto de Ley esta excelente y tendrá nuestro apoyo 100%, pero sí creo algo y se lo digo en general, a veces hacen giras de gobierno y a los menos que invitan es a los Síndicos, por ejemplo el viernes hicieron una gira el Ministerio de Seguridad a Pavones, acabo de solicitar a la Síndica de Pavones y dice que nunca le invitaron, entonces eso es lo que me está diciendo, entonces antes de hablar quise verificarlo porque yo no soy Síndico, entonces si hablamos que hay que respetarlos hay que hacerlo parejo, porque a veces vienen personas a ciertas comunidades y son los mismos santos que andan en las espaldas para hacer milagros, y los síndicos entonces hagamos que esas palabras sean verdad, que cuando venga un Viceministro y que decir de otras cosas, de otras personas que ni ocupan puestos públicos y andan en pura campaña, ya ofrecen el maná del cielo incluyendo las santas codornices que caían del cielo, esa es la verdad y eso es incorrecto, y no me voy a callar, tengo el derecho a hablarlo como Regidor y hay que decir las cosas, compañeros yo quiero pedirles que así como están hablando que hay que apoyar a los síndicos con lo del camino y que aquí y que allá hagámoslo en general y le pido al Gobierno de la República y al Alcalde que cuando hace una gira que involucre a los Síndicos, porque es diferente cuando va un Ministro sólo y no lo sabíamos nosotros, pero que sorpresa tiene uno cuando ve a compañeros regidores o al Alcalde con Ministros, pero los síndicos brillan por su ausencia, será que no los invitaron y lo repito, lo importante es que acaba de preguntar a la Sindical de Pavones y a doña Natalia no la invitaron en ese sentido, con este ejemplo sólo pongo la reflexión, en que hay que esforzarnos porque pasemos de las palabras a los hechos, que doloroso en el tema de la vivienda, hablamos de todo eso y aquí nos canceló la Viceministra la audiencia que tenía, con tanta vivienda que hay aquí y tantas personas que andan haciendo tantas cosas que andan haciendo con la vivienda, pidiéndole plata los beneficiarios y prometiéndole proyectos que tienen como 1000 años que no han salido, entonces solo nos suspendieron la audiencia y nada más, pero lo que ustedes decían de obligarlos, no, hay que venir, cuanta gente necesita vivienda en San Rafael y en otros lados, pero es que no hay respuestas, nos miran por encima del hombro y quiero con esto terminar, no es este gobierno de don Carlos Alvarado, no, no hablemos así, no seamos tan miopes, no es eso, no es el Presidente Carlos Alvarado, han sido todos los gobiernos de los que yo me recuerdo, porque han sido todos que ven al Gobierno Municipal por encima del hombro como si fuéramos vendedores. Que conste en actas mis palabras.

Sínd. Cristina Garita Romero: Apoyo las palabras del Síndico don Efraín, porque la verdad que asé se tiene que trabajar sino, no estamos haciendo nada aquí y que dicha que don Walding recalca lo que está haciendo la diputada doña Laura, porque vieras que me extraña, en la reunión que hubo el día viernes en Santa Cruz, presentó solo a los regidores y yo que estaba a la par no me presentó, entonces ahí es donde uno dice qué estamos haciendo como Síndicos en los distritos, son los que nos llevan las quejas, somos los malos de la película, somos los que tenemos que ver que hacemos para llevar fondos al distrito, donde nos dan unas partidas tan bajas, somos los que nos tenemos que pelear, somos los que nos acusan de acoso laboral o persecución política, pero al final hay que darle el puesto al Síndico pero los mismos diputados no lo hacen, a don Pablo Abarca lo saludé y el saludo fue,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que hubo, o sea donde están los síndicos, yo creo que ya es hora de que nos empiecen a respetar como figuras que somos en los distritos, no estamos pintados, porque si son buenos para venir a pedir, pero a la hora de nosotros de representar un distrito nos vienen completamente abandonados, entonces como dice don Arturo lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa.

Reg. Josué Obando Miranda: Solamente haciendo eco de las palabras de los señores síndicos don Efraín como Odeth Cristina, yo creo que ustedes tienen todo el respaldo como lo decía en algún momento la señora Presidenta del Código Municipal y mi consejo para ustedes empiecen a darse el lugar y el que no se lo quiera dar, que enfrente toda las consecuencias que tenga que enfrentar, porque incluso ustedes pueden denunciar, entonces es yo creo que es una de las cosas que tal vez ha faltado, que se escucha feo cuando escuchamos a una Síndica cómo de Cristina de que se le desconoce o se le trata de una manera despectiva, pero no es de extrañarse de este señor, por algo yo lo he dicho, aquí estoy aquí me trajo la Unidad, pero no soy de la Unidad, porque lamentablemente hoy quien los representa en la Asamblea Legislativa no me representa a mí y entonces este creo que eso es importante, porque igualmente este señor pareciera que se olvida también el respeto a las mujeres, porque también a mi compañera Esther por los medios de comunicación también la hizo quedar muy mal y dijo cosas, que como yo se lo he dicho ella y la estamos asesorando para que pueda llevar las cosas más allá, entonces que bueno que Odeth Cristina hoy recalca también eso y mi consejo para ustedes señores Síndicos, es de que empiecen ustedes mismos a darse lugar, el Código los respalda y creo que el grupo de regidores que tenemos acá también.

Reg. Rodolfo Brenes Solano: Que interesante como se desvió el dictamen, como el dictamen de obra pública y de este camino Zúñiga se desvió, pero de todas maneras estos diputados no es de extrañarse, los diputados por favor porque se desvió tanto esto, que interesante, me hace gracia porque, que es que los Síndicos van a tener que pedir cuentas a los diputados para hacer un camino o aprobarlo, por favor que interesante como cambian el tema, yo si me quedo con algo que quiero decirle a la comunidad del distrito de Santa Rosa y a cualquier distrito de los 12 que tiene este lindo cantón, para las nuevas autoridades que muchos de aquí se están postulando como síndicos, que se pellizquen a futuro cuando se aprueben caminos y ahorita viene la aprobación de caminos en el presupuesto que va a venir, nada escrito en piedra se ha dicho aquí, fue un gran error que se cometió con ese camino lo insistiré hasta que esté aquí y quiero decirle a la comunidad e insisto de Santa Rosa, de que este Concejo Municipal quiere aclarar a la opinión pública en el artículo tercero, por si alguien le interesa este dictamen va salir obviamente en el acta y que quede en acta mis palabras es responsabilidad de la Comisión y que aquí hay personas que tienen que responder, no porque una diputada porque es diputada no tiene que responder, lo que pasa es que queda en evidencia de que ese Departamento cometió un gran error.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo me voy a referir a esto de los síndicos de que no se les invitó, a cada uno de ustedes en una sesión municipal donde se atendió al compañero Asesor de Pablo Heriberto, se dijo que se iban a traer a los señores diputados, al Viceministro acá y que íbamos a ir a Pavones y a Santa Cruz entonces aquí se habló en sesión municipal, que no hayan puesto atención y escuchado las instrucciones ahí ya no es mi problema, pero yo creo que aquí todos tenemos que tener atención del caso para escuchar cuando se va a visitar a los diferentes distritos, etc., en el caso mío yo no tengo el teléfono de Natalia ni tampoco el correo electrónico, pero al compañero Rodolfo y la compañera Cristina a los dos si les extendí la invitación y como a cada uno de ustedes también les



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



extendí compañeros la invitación, también por correo electrónico, entonces me parece que eso de que no se invita o lo que sea, aquí todos somos importantes, todo somos un equipo de trabajo y por lo tanto si se cometió algún error de parte mía en aludir el nombre de alguna persona, estaré en la mayor disposición de corregirlo y en la próxima que no vuelva a suceder, pero si es importante de que se diga las cosas como son.

Sínd. Gerardo Fallas Campos: A mí me paso lo mismo que le pasó a Natalia porque, acá las reuniones son los martes y hubo una para creo que fue viernes o no recuerdo el día, a La Flor, una gran comitiva que fue allá y yo se que en Tres Equis no invitaron a nadie, yo me di cuenta el mismo día de la reunión en la mañana, invité a algunas personas de Tres Equis para que fuéramos y tampoco, nadie me acompañó, yo fui porque lo vi en el Facebook, ahí andaba don Walding, andaba el Alcalde, andaba doña Laura Guido, andaba Flora, andaban del INDER, IMAS, y no invitan como para que nadie se dé cuenta, no sé si es para que no vean la necesidad de esos caminos, a como están esos caminos, no sé qué es la cosa que no invitan a las personas que deberíamos de estar ahí.

Reg. Katia Rodríguez Brenes: Yo me iba a quedar callada, pero yo siempre soy de hablar por las personas más humildes, yo le voy a decir algo a los Síndicos, lo que yo creo, para mí los Síndicos son personas demasiado importantes porque digamos yo veo el trabajo que Efraín hace en mi comunidad y mi respeto, yo siento a veces que él hace más de lo que yo humanamente pueda hacer por mi condición de trabajo y se lo voy a decir, como un día me lo dijo a mi mamá, que nunca se me va a olvidar, usted es lo que usted se cree y aquí por ejemplo Isaac, Isaac es una persona y es un recurso que yo no entiendo como lo pierden, no entiendo y no lo voy a entender nunca, por qué, porque Isaac es una persona que desde su humildad ha hecho un trabajo que aquí nosotros, aquí sentados por ejemplo voy a decir algo muy sencillo, yo nunca le ofrezco un café a nadie, Isaac se preocupa hasta por el café de todos y empezando por esa parte humana, me dice a mí quien es este muchacho, entonces cuando yo veo un trabajo como el de don Jorge que anda con las actas, que usted firme y que la otra, yo digo esa disposición que tiene ésta gente es admirable y si usted ve esos detalles en pequeño, cuando a veces Alba le toca hacer un montón de cosas porque uno como Regidor no puedo, Odeth Cristina por su parte y todo, ya les voy a decir algo, vean nunca se los he dicho y que dicha que hoy se da la oportunidad, créanse que lo que ustedes hacen, porque para mí el que usted gane un cinco menos el que a mí me pagan por estar aquí, para mí no tiene ninguna injerencia, ni me da ningún rango para estar por encima de ninguno de ustedes y a mí que no me digan que aquí en la sesión se dice o no se dice, vea cuando un es importante en un lugar, porque le insisten a una persona que llegue a un lugar, porque es fulanita de tal, porque es importante, porque tiene el rango tal y yo como no voy con los clasicismo ni con nada de eso, entonces a mí estas conversaciones perdón pero a veces me molesta, porque aquí se ha subestimado el trabajo de los Síndicos es una realidad que hemos visto por años y que no la justifiquen con nada porque no hay justificación, o sea no justifiquemos lo injustificable, que se han cometido errores se han cometido y esa es la verdad que existe, a mí me molesta mucho cuando empiezan a es decir, es que se ha hecho, es que lo otro, no, es que aquí hay un problema de comunicación claro, aquí lo hay y que hemos fallado todos, si todos hemos fallado, no se trata de justificar, se trata de aquí en adelante rectificar y que cada uno de los partidos políticos que va a llegar aquí como digo ahorita don Rodolfo, que mande un Síndico pellizcado y que le diga años anteriores ocurría esto y esto, de aquí en adelante no puede suceder, es así de sencillo, porque ahora con ese camino como dice don Rodolfo, hasta el día de mi muerte me iré picada porque para mí era algo que no tenía que proceder



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y procedió y ni modo, es donde uno dice que importante es estar en este lugar, todos atentos y todos manejar el mismo lenguaje, hace días estamos en esa majadería de que él que está en campaña política es una cosa y la otra, yo digo, seguro yo vivo en otro planeta, porque yo no me doy cuenta lo que está pasando en ninguno de los otros partidos, porque yo pertenezco a un grupo y me debe importar lo que pasa en mi grupo y cuando usted aprende eso, se deja de tanta habladuría, hace días se gastan minutos de minutos, todo el mundo justificando, que yo como no estoy en campaña y al final yo digo, a todo el mundo le importa porque en todo momento lo están mencionando, entonces yo creo que son cosas que ya hay que darle un alto.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Los Síndicos son vitales y no se pueden obviar

Sínd. Jesús Brenes Rojas: La verdad con lo que uno ha estado aquí, se da cuenta de que nosotros los Síndicos como que no valemos nada, a veces llega uno a algunos departamentos a la hora de hacer las gestiones, no lo toman en cuenta o si uno llama le hablan groseramente, vieran que triste yo he puesto el celular en altavoz y no voy a decir nombres, la verdad no vale la pena y me dijeron que bárbaro usted se deja que lo traten así, yo les digo uno siempre anda mendigando, apoyo a todos ellos, en eso los consejos de distrito como que valemos muy poco.

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: De mi parte ustedes, principalmente los Síndicos, que es con los que tengo mayor contacto, quiero reiterarle la disposición, por lo menos de mi persona para colaborarles en lo que este a bien que ustedes necesiten, ustedes saben que yo siempre estoy en la Municipalidad, siempre estoy en mi oficina, siempre está la puerta abierta y si ustedes tienen alguna necesidad pueden remitírmela y si tienen alguna queja de algún funcionario de aquí, yo les voy a solicitar que me lo haga por favor por escrito y me documenten eso, para llamar a cuentas a los funcionarios, porque para eso estoy, para colaborarles a ustedes y porque ésta institución funciona de la mejor manera, entonces quería reiterarles eso y como siempre mi disposición hasta el último día de colaborarles con muchísimo gusto.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean compañeros voy a manifestar algo y quiero que mis palabras consten en el acta.

Nosotros como Concejo Municipal no podemos caer en el juego precisamente político, si ustedes han visto este Concejo en sus participaciones ha variado completamente, hay una gran preocupación porque hacen los demás y no me estoy ocupando por lo que yo tengo que hacer, entonces yo les hago un llamado a centrar nuestra mente y nuestras cosas en el quehacer que nosotros tenemos acá y no en esas, discúlpenme si el término no es el apropiado, pero yo lo veo niñerías y vean viene el otro punto que para mí es medular, si nosotros queremos un cambio en nuestro cantón, ese cambio no se puede llevar a cabo con las mismas estrategias de antes, hay que buscar formas novedosas para convencer a la comunidad de realmente lo que se quiere hacer, no utilicemos lo mismo de antes, y entonces es tratar de echarse todas las obras encima, aunque no sean obras hechas por nosotros, esa es la realidad y mi mensaje no sólo va por ustedes, va para la comunidad, comunidades que ya tienen claridad de como es el proceso en este tiempo, donde todo mundo ofrece, donde aparecen un montón de santos que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hacen milagros y la realidad es muy distinta, porque llegado el momento no se cumpla con lo que realmente tiene que cumplirse, pero en este momento hay algo que tiene que quedar muy claro en cada uno de nosotros y en la comunidad, las obras que en este momento se están haciendo son obras que ya estaban programadas y forman parte de la responsabilidad de esta Municipalidad, no son obra de un señor ni de otro, ni se pagan esas obras con el dinero de un pequeño grupo o de una persona, es la responsabilidad del gobierno local la que se está sacando adelante y es la plata de todos nosotros como ciudadanos, entonces por favor no caigamos en eso de estar viendo mirá y todo para que, para politiquear, no, no, si en algún momento tomamos la decisión de venir aquí a trabajar, compañeros sigamos trabajando, porque nuestro cantón eso es lo que necesita, muchas gracias compañeros y disculpen pero no me podía quedar sin manifestarlo.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado. Transcríbese a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

20. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:15 horas, del día martes 13 de agosto del 2019, con la asistencia de:

Regidores

Vilma Mora Jiménez
Rodolfo Brenes Sancho
Flor María Valverde Prado
Edgar Alvarado Mata
José Manuel Artavia Delgado
Kattya Rodríguez Brenes
Walding Bermúdez Gamboa

Funcionarios:

MS.c. Luis Fernando León Alvarado
Lic. Lisbeth Barboza González
Lic. Jorge Vargas
Ing. Alexander Rodríguez – Servicios Generales
Lic. Allan Cedeño
Lic. Alonso Araya
Sr. Walter Coto – Rep. ANEP

Secretaria:

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

ARTICULO I Visita de la Contraloría General de la República.

1. La Municipalidad fue parte de una auditoria por parte de la Contraloría General de la República. En la cual se presenta una realidad del cantón



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



como el resto del país (casi un 90%) de las aguas residuales no están siendo tratadas.

2. ¿Pregunta la Presidenta por los plazos para entregar el reglamento a la Comisión de Jurídicos? El plazo ya ha vencido.
3. La realidad presupuestaria de la Municipalidad nos presenta un panorama complicado.
4. Se nos indica que hagamos un presupuesto para iniciar el departamento. Se ha trabajado con índices que nos entregó el AYA.
5. La tarifa es de 281 colones. Ante la pregunta de Don Rodolfo Brenes. La cuota actual cubre únicamente para el salario de un funcionario.
6. Se buscó apoyo por medio del CATIE y el Gobierno de los Estados Unidos. En ambos casos se piden contrapartidas de 381 millones, por ejemplo.
7. De acuerdo al contexto socio económico es difícil aumentar una tasa ni 1800 colones que es lo básico para cumplir con remuneraciones, materiales y tiempo extraordinario.
8. Se tiene un panorama de recesión económica, en Costa Rica y América Latina, Turrialba no escapa de ello.
9. Se revisará en una sesión más de Hacienda para revisar la tasa, para que la misma pueda cubrir gastos elementales para el momento.
10. Alexander Rodríguez, Álvaro Castillo Y Luis Fernando Leon presentan primera propuesta.
11. Se propone que otra Reunión sobre este caso.
12. Primera sesión de Hacienda para el 29 de agosto, para comenzar a revisar el presupuesto. El mismo sería entregado en la misma semana.
13. Se propone que se envíe las razones técnicas, socioeconómicas como presupuestarias para poder cumplir con todas las disposiciones señaladas así poder dar un total tratamiento y saneamiento de las aguas negras.
14. A la vez se propone que un mínimo de 2 y máximo de 3 sesiones de Hacienda exclusivas para la discusión del presupuesto.
15. El Alcalde explica que para poder tener el tiempo de votarlo, subirlo y enviarlo a la Contraloría General de la Republica. Deberá votarse en la semana que inicia el 16 y que termina el 20 de Setiembre.
16. Se propone sesión de comisión de Hacienda para el próximo martes 20 de agosto a las 2 de la tarde.

ARTICULO II Próxima reunión

Martes 20 de agosto a las 2:00pm

Al ser las 15:25 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho, que está ausente en su curul).

La Presidencia solicita extender la Sesión por 40 minutos más para conocer una moción e informes de la Presidencia.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.



ARTICULO CUARTO **MOCION DE ORDEN**

La señora Presidenta solicita si están de acuerdo en alterar el orden del día para conocer una moción de orden.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Moción de orden presentada por la Comisión de la Niñez y Adolescencia, acogida por los Regidores José Manuel Artavia, Rodolfo Brenes, Edgar Alvarado, Ester Brenes, Flora Solano, Josué Obando, Katty Rodríguez, Alexander Monge, Elizabeth Morales y Arturo Rodríguez.

La presente es para comunicarles a los síndicos de cada distrito, que se les entregará una invitación para que sea entregada a la Asociación de cada distrito y también si algún síndico quiere participar de dicha convocatoria lo puede hacer.

Esta invitación es el acuerdo municipal para coordinar un taller de capacitación y coordinación con el problema de drogas, con el señor William Rodríguez Solís del Instituto Costarricense sobre Drogas, el cual se impartirá el día 26 de agosto del presente año a la 1:00 p.m., en la sala de sesiones de esta Municipalidad.

Se le solicita a la Secretaría el Concejo, enviar notas a la Caja Costarricense Seguro Social, PANI, Ministerio de Salud y vía correo electrónico al señor William Rodríguez Solís.

Sínd. Cristina Garita Romero: Explicarle nada más a los síndicos que yo sé que en cada distrito hay muchas asociaciones de desarrollo, entonces la idea es, no era sacar un montón de hojas, sino que ustedes se comuniquen con cada asociación de desarrollo y le digan que si puede venir un representante, entonces si cualquier Síndico o Regidor nos quiere acompañar bienvenidos sean.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción. Se traslada la misma a las instituciones mencionadas y a los señores Síndicos, para que la transmitan a las asociaciones de desarrollo de sus comunidades. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Josué Obando Miranda: Disculpe señora Presidenta es solamente para solicitarle oralmente, en poder incluir en la agenda del próximo martes, el homenaje que se le va a hacer a los triatlonistas, porque ellos salen la siguiente semana, para poder hacerles el reconocimiento que se había previsto, porque ellos salen para Suiza, en esta misma semana el propio fin de semana, entonces para que por favor lo pueda poner en la agenda.

SE ACUERDA:

Trasladar el acuerdo que ya se había tomado con anterioridad a la señora Licda. Lisbeth González Barboza – Alcaldesa Municipal en ejercicio, para los preparativos necesarios para este reconocimiento.

ARTICULO QUINTO



DISCUSION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

- Acta Ordinaria No. 171-2019 del martes 06 de agosto del 2019.

Sínd. Alba Buitrago Arias: Yo quiero responder en el folio 61.112 un comentario que hizo Regidor Edgar Alvarado, quiero aclarar un punto aquí, que dice en las palabras de él, que él ha pedido y que él es negro y nada se le ha dado y que se le ha dado dinero a los consejos de distrito y que Turrialba nada, o sea en este punto me está tocando a mi directamente, yo le voy aclarar, primero no se le da a una persona por nombre, se le da a una comunidad, en mi consejo de distrito creo que no tengo ninguna carta de su comunidad donde especifique que quiere arreglar el parque, porque quiero decir algo, no sé si lo ha tramitado a través de la Alcaldía por medio de cartas, porque por medio de palabras no vamos a hacer favoritismos en forma personal, o sea las cosas se hacen, el embellecimiento de parques el otro día le comenté a don Edgar, que era a través de las asociaciones de desarrollo, que ese era un proyecto de embellecimiento de espacios públicos, yo sé muy bien y conozco muy bien el problema del parque porque soy vecina y yo creo que la carta era muy fácil hacérmela llegar, era nada más cruzar y 25 m y estaba, yo no tengo ninguna carta de la comunidad, luego el embellecimiento de espacios públicos se hace con las comunidades organizadas, yo lo invito a usted como Regidor, organice su comunidad, hable con sus vecinos porque ellos son los que tienen que darle el embellecimiento al parque, se le consiguen los materiales pero a ustedes les corresponde, entonces yo lo invito don Edgar que de aquí a diciembre organice su comunidad, que me haga llegar una carta, pero no diga que pide y pide y que es negro y que nadie le da, porque eso no es así, uno pide para una comunidad no en término personal y segundo, hay que hacer las cosas bien hechas por medio de cartas, yo quiero que usted me diga dónde están las cartas que ha solicitado, porque yo no tengo ninguna, en mi consejo de distrito no hay ninguna, yo no sé dónde están, yo tengo en mi comunidad un gran nivel de alcantarilla, y nosotros no estamos esperando que la Municipal nos lo arregle, nos organizamos como vecinos y ya tenemos medio millón de colones para arreglar ese problema que existe en mi comunidad, yo digo organice usted su comunidad, lo reto, que quede en acta mis palabras, organice su comunidad, su parque y yo con mucho gusto le colaboré, pero los que tienen que hacerlo en la comunidad, así lo hemos hecho nosotros, nosotros limpiamos las alcantarillas de nuestra comunidad, no esperamos que la Municipal llegue y quiero aclararle esto porque aquí dice que el centro Turrialba nada y que los síndicos tienen un presupuesto, si tenemos un presupuesto y nos basamos en las cartas que nos llegan y yo de su comunidad no tengo ninguna.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Tres cositas, primero hay una nota de la asociación de Peralta en el acta, recordarles que el domingo es la actividad en la comunidad de Peralta, el Presidente de la asociación don Oscar Ramos y toda la Junta Directiva está invitándolos, tanto sábado como el domingo a la actividad de celebración de los 116 años del distrito de Peralta, lo importante es que vayan, la invitación está en el acta.

Lo otro es sobre, que conste en acta mis palabras, porque si quería hacer referencia, cuando le pregunté al Alcalde sobre lo del bono comunal y lo referente a lo del Proyecto que se han generado sobre el plan regulador, lo que escuche solamente fue la justificación Presidenta y compañeros regidores, no así que se va a hacer y mi pregunta es que vamos hacer y cómo hacemos para ayudar para que las cosas se hagan, que era lo que hablaba señora Presidenta, porque el señor Alcalde dijo que había muchas debilidades de parte del Ministerio de Vivienda o del que se encarga del bono comunal y él nos dio toda la situación y fue muy expresivo,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



muy vehemente, pero al final no nos digo cual era la hoja de ruta, que íbamos a hacer o cual es la respuesta del Ministerio, porque desde el 2016 se aprobó, y yo no he visto pero ni un plano del diseño, el acuerdo está en que se le invite, pero al fin y al cabo ésta es una acción del Concejo, no así que acciones el Alcalde ha llevado a cabo para poder concretar esto y no es crítica, es deseo que las cosas se hagan y en cómo podemos ayudar, porque esto no es una lucha del Alcalde, es una lucha de todos, que tenemos que unirnos porque fue un premio que el cantón se ganó y hay que hacer al Gobierno de la República responsable y que cumpla su palabra de darnos el dinero del bono comunal y lo otro sobre lo del plan regulador, también nos dijeron que harán de fondos verdes etcétera, igualmente él habló muchas situaciones, pero no nos dijo en qué etapa estábamos Alcalde, le estoy hablando sobre lo del plan regulador Alcalde, lo del bono que tal vez era la hoja de ruta, entonces en qué indicación estaban, porque a la hora de hacer la manifestación si nos dijo cuál ha sido toda la tramitología y el dolor que hemos tenido, pero no lo que debemos de hacer para ver cómo podemos ayudar y como evidentemente generar las acciones, que eso es lo que nos interesa, ya nos dijeron cuál era el problema y a dónde estaba, que vamos a hacer, a dónde quién tenemos que ir, porque recuerdo lo del tema del plan regulador, es que hay una Comisión del Plan Regulador que preside don Alexander Monge y donde estoy yo y está doña Vilma Mora, entonces como podemos ayudar para que esos fondos se hagan realizables, a dónde hay que ir, que hay que hacer para que podamos aterrizar en ese concepto Alcalde, esa es la idea, no es crítica para que no se malinterprete sino es el deseo de ver cuál es la hoja de ruta para poder llegar a un resultado positivo, que me parece que es lo que todos queremos que se haga en este sentido, si señora Presidenta con esto lo decía y lo hago como reflexión, que fue lo que les dije hace un rato, es en el tema de la vivienda, si siento que hay debilidades y hablando en gestión municipal y todo, no de parte de la Alcaldía directamente, pero sí de proyectos de vivienda, si se requiere saber qué es eso, hay que ver que metodología se hace con el Ministerio para que un funcionario nos diga cómo nosotros podamos pedirle cuentas a los proyectos de vivienda, porque sabemos que ahí cobran cuotas a las personas, a gente humilde y no hace dos meses, no hace tres meses, hace años entonces lo importante aquí sería preguntar cuáles proyecto de vivienda se van a hacer y con eso entonces uno le diría a la ciudadanía totalmente, mire el proyecto que está planeado y presupuestado es este, entonces evidentemente bajo esa situación nadie va a comer cuento, porque a mi si me parece importante, porque dicen yo estoy investigando, lo digo aquí en el Concejo como Regidor, estoy investigando casos de personas que les han dicho que hay que tener 200.000 colones para poder estar en un proyecto de vivienda, eso no es correcto, eso es corrupción y eso hay que investigarlo y yo lo estoy investigando para que me digan recibos y la persona que ha firmado esos recibos, yo si le digo en el momento que tenga las pruebas como ciudadano iré al Ministerio Público a denunciarlo, no me voy a quedar con un discurso retórico en el Concejo, yo voy a ir al Ministerio Público a denunciarlo, porque eso no se puede hacer ese tipo de actos con gente humilde, que sueña con tener una casa, que yo pienso que ya han pasado muchos años y no vemos reacciones en eso.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: De vivienda en la última reunión de acuerdo a la directriz de la Presidencia es que en este momento el BANHVI no el MIVAH, es una institución con mayor superávit y tienen proyectos atrasados, la prioridad es trabajar sobre ellos, en primera instancia se mencionó el proyecto Juan Pablo Segundo, como uno sobre el que se estaba trabajando, dichosamente sobre el tema del agua se resolvió y lo último que se nos estaba diciendo es que se estaba terminando de afinar el cartel, porque es diseño de construcción el cartel, segundo con respecto al segundo proyecto, que es por una modalidad que tiene un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



fondo circulante, por medio de unos fondos que sé que se consiguieron hace 30 años, es el Proyecto de Colorado y la reubicación de la familia de Reventazón por la zona de Canadá, esos son los tres casos que al menos la señora Ministra de Vivienda nos mencionó.

Con respecto a los cobros y ustedes pueden hacer una consulta vinculante para ésta Municipalidad al BANHVI y al MIVAH, no se debe cobrar ninguna cuota, para ser parte de un proyecto de vivienda no se debe, ellos hacen cuotas a veces para realizar actividades porque qué se yo, que a veces vienen los cuartos sin puertas, entonces hacen actividades para ponerle las puertas a los cuartos, y esas son actividades recordar, pero en las cuales ninguna institución pública puede entrar, lo más importante ahí es recordarles que revisen, porque hubo una denuncia una vez, recuerdo un caso en Santa Cruz, yo me apersoné a ver un tema de partidas y la persona daba fe de que tenía el visto bueno del Alcalde, cosa que es totalmente ilógico porque yo no doy visto bueno ni para que se haga un proyecto y si es una urbanización, yo no tengo nada que ver en eso, pero en fin cuando la salute recuerdo que la persona no sabía quién era, entonces yo me tuve que presentar, a pesar de que dijo que me conocía, entonces las cuotas para algunas personas, si van a una cuenta privada tendrán que demostrar que es una estafa y eso es un delito penal y tendrán que hacerlo por la vía judicial ir al O.I.J., es poner la denuncia y demás.

Con respecto al punto dos del plan regulador, si ustedes quieren apoyarnos en algo, porque todavía no nos han dado la fecha, que se supone que en agosto nos dictaban fecha para la primera reunión con la Dirección de cambio climático, es que se nos aclare en que si y en que no, vamos a poder utilizar los fondos, en cuanto a eso se supone que para eso es la reunión, pero en que si y en que no, porque una de las cosas es que también a usted le pueden dar fondos para una cosa, pero si no le dan por ejemplo para avanzar en Sifas, va a ser un tema muy difícil, ahora habrá que ver si no fuera para los Sifas, pero eventualmente podemos avanzar en otros estudios y uno pudiera pensar que con el permiso cuando ingrese el del hospital que por cierto ya tiene el refrendo Contralor, podríamos pensar que esa podría ser una prioridad para Turrialba, pero hay que ver costos, estamos hablando que se había cotizado para 6 distritos, más o menos 250, yo he sido muy claro y enfático sobre esto, más de seis no voy a decir si van a ser seis, pero obtenemos nota de 100 en el índice de gestión y lo digo con toda razón, un plan regulador para todo el cantón en los próximos 10 años al menos con la normativa vigente, es demagogia prometerlo, entonces prefiero mejor que se haga un plan regulador bien hecho con las últimas herramientas tecnológicas que tiene uno para hacerlo digamos sis, con chase, con fotos aéreas con buena resolución, que hacer algo machotero como pasó en muchos cantones también y que hoy en día no le genera nada como herramienta, tienen un plan regulador que no les sirve de mucho.

Con lo el bono yo creo que fui muy claro la vez pasada, ustedes tomaron un acuerdo, ya se declaró desierto el concurso anterior, entonces ya se puede promover otra vez la misma contratación, la MUCAP es la entidad financiera por eso yo me queje y lo dije con nombres y apellidos, los Alcaldes que representamos a las municipalidades que tienen bono, se lo dijimos a la Primera Dama, no utilicen más un mecanismo que a nivel de vivienda ha demostrado ser ineficiente, porque se supone que se utiliza figuras que se apegan a los principios, pero no a toda la normativa de Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa y lejos de ser expeditas duran más que lo que hace una Municipalidad, vean ustedes nosotros hemos durado sacando ahora lo que es el cartel de dos puentes en zona indígena y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un camino que lo que duró esta gente para hacer un proyecto que tenía los fondos desde 2017, entonces ahí hay un claro actor que es ineficiente y no es la Municipalidad, porque la Municipalidad no administra y ahí fue donde vino mi queja, entonces ustedes no deberían estar en la mesa, les digo no señor, quien presentó la propuesta fue la Municipalidad con la Asociación y un arquitecto y va a ser construido en terreno municipal, entonces si tenemos que decir en esta mesa, pero si ustedes lo fueran a hacer en la casa de su tía, vayan háganlo sin ningún problema, pero no es en la casa de su tía, es en un terreno municipal, entonces si tenemos que decir, ahora lo que procede es enviar notas a la Ministra, presionar, si tienen contactos en la Asamblea Legislativa, lo que quieran, eso va a ayudar, pero créanme que yo de hecho ya mandé un correo preguntando cuando van a publicar, yo soy muy necio en eso, el proyecto se va a llevar, esperemos que se cumpla la meta, que fue lo que solicitamos que antes de diciembre queda adjudicada, no importa que la obra se haga en la gestión de, es más que dicha porque ahorita empiezan con las cantaletas que va a coincidir con campaña, no, la obra no va a estar terminada cuando la campaña esté, no importa la campaña, lo que importa es que Turrialba quede con el parque, hay que espera que se publique, nosotros pedimos como Municipalidad tener vela en el entierro, entonces poder revisar el cartel antes de que lo publiquen, para ver que el cartel sea como lo manda la Ley de Contratación, conciso, concreto y directo en cuanto a cantidades, precios unitarios, movimientos y demás.

Reg. Flora Solano Salguero: Con respecto a eso que decía el Regidor Arturo Rodríguez yo le

doy un apoyo a él porque resulta que nosotros como Comisión de Vivienda solicitamos un acuerdo en donde se le dice a la Ministra de Vivienda que por favor nos indique cuales son los proyectos de vivienda que están aprobados y si ha venido gente a hablar con la Comisión y resulta que dice que les cobran, pero yo les digo traigan recibos, si ustedes traen recibos, se viene un grupo, se hacen un dictamen y esa persona se denuncia, no sé quién es, pero no han querido dicen que no les dan recibos, pero si es muy engorroso porque están engañando a la gente que van a tener un proyecto de vivienda a sabiendas de que estamos esperando la nota, le dije a Jennifer que por favor me buscara esa nota para ver cuando había sido entregada al Ministerio y que nos den la respuesta y con respuesta ahí si vamos a avalar y decirle a la gente, los proyectos que están aprobados, que tienen el respaldo de ellos, es estos y estos.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Me voy a referir también a esto de la vivienda, a mí me parece verdad que no es justo que mucha gente se aproveche de la gente más vulnerable de este cantón, cobrándole cuotas y cobrándole situaciones a las personas que están dirigiendo un proyecto de vivienda, eso no es justo y es muy reprochable y si sabemos que aquí en Turrialba hay zopilotes de la vivienda que hacen esa situación y ojala como dice Florita, a la gente tan humilde a veces ellos dicen no denuncio, talvez tienen el documento que es un recibillo cualquiera, pero para no versen en problemas o no ver que lo saquen de una lista, etc. no denuncian o no presentan el recibo correspondiente, pero me parece muy bien y excelente compañera Flora y Arturo, de solicitar al Ministerio de Vivienda un criterio técnico cuales son los proyectos de vivienda que realmente están aprobados y están avanzando en este cantón, para que no lleguen ahí gente a aprovecharse de la humildad de aquellas personas que son las más necesidad del cantón en esas situaciones que son muy denunciante y muy reprochables. Que quede en acta mis palabras.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Ya comentaron sobre la vivienda, yo voy a comentar un poquito que si es importante, ojalá no sé quién es, hay una Comisión creo que le da seguimiento a los acuerdos y de verdad que esto que se mencionaba del bono que se ganó la Municipalidad y que este Concejo también aprobó toda la dinámica que se dijo y se vieron cómo iba a ser ese gran parque, ojala que de verdad la Primera Dama, como el BANHVI, MUCAP, que responda la MUCAP sobre ese atraso increíble de dos años, realmente es preocupante y es una lástima que el tiempo pasa y se pierde en cosas tan valiosas y que para toda la comunidad sería muy bonito ver eso realizado, no como lo estaba diciendo el señor Alcalde en esta Administración, pero es una lástima ver que está durmiendo el sueño de los fustos, entonces ojalá que la Primera Dama y quien tenga que darle seguimiento a esto que yo creo que ya al día de hoy este acuerdo debió haberse ido porque hace ocho días de esto.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo quiero agregar algo, lo hago evidente en el sentido así como lo decía el Regidor Bermúdez de las personas humildes, que viviendo esas experiencias callan, las cosas que se están haciendo y que no son correctas es deber de cada ciudadano denunciarlas, porque cuando uno no denuncia lo que se está haciendo mal termina siendo cómplice y no es justo, no es justo que jueguen con las situaciones tan particulares que tienen las personas, que engañen a las personas y que después son echadas al olvido, eso es responsabilidad de todos, cuando no hay algo correcto hay que darlo a conocer y eso no podemos obviarlo, forma parte del compromiso de ser ciudadanos de este cantón.

Con estos comentarios se aprobó y firmó el acta.

ARTICULO SEXTO

INFORMES DE LA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

- 1. Decreto No. 41896-MGP firmado por los señores Carlos Alvarado Quesada – Presidente de la República y el Lic. Michael Soto Rojas – Ministro de Gobernación y Policía.**

Lo primero hoy es reiterarle a los compañeros regidores y síndicos y a la comunidad en general, que mañana es un día que no puede pasar desapercibido, celebramos los 116 años del Aniversario de este cantón y a partir del mediodía habrán actividades en las cuales nosotros como gobierno local debemos hacer presencia y como integrantes también de la comunidad, recordemos que a muchos este es el cantón que los vio nacer y si no crecer y que Turrialba es y será lo que nosotros queramos hacer de el, tengo aquí ya el documento de la parte del asueto, sin embargo ante de leerlo voy a manifestarles algo, ha habido mucha inquietud en el sentido de que cuando se da todo el día de asueto, la gente no participa, los comerciantes se quejan porque hay entidades bancarias cerradas, que ellos no pueden llevar a cabo los trámites, ninguno de nosotros es responsable que la fundación del cantón se diera un 14 de agosto, un día anterior al Día de la Madre, que los comerciantes aprovechan para también vender y con justa razón, creo que fue muy atinada lo que se discutió a nivel de la Comisión de Cultura y que este Concejo avaló en su totalidad, buscar una medida salomónica, porque nosotros como representantes del gobierno local a pesar de escuchar las inquietudes del comercio y que hubiese sido todavía más fuerte, si la huelga del hospital de la Caja si hubiera mantenido, porque si ya en este momento tenemos servicios que fueron cerrados en ese momento, imagínense ustedes si esa fuera la situación de mañana todavía la gente se molesta más, eso es entendible, pero lo que yo quiero que se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



comprenda es que nosotros no podemos dejar de celebrar esta fecha, forma parte de nuestra identidad, forma parte del ser turrialbeño y así como celebramos muchas otras cosas más, no podemos obviar la celebración de nuestro cantón, entonces yo esperaré que las personas lo asuman de esa manera, no podemos pasar indiferentes ante una fecha tan importante, a provecho porque si bien es cierto don Arturo Rodríguez lo manifestó desde el inicio, doña Mayela Cantillo me hizo entrega de una notita y me puso que por favor se invitara a la celebración del distrito de Peralta en sus 116 años, que con mucho cariño los estaremos esperando, que quedan todos invitados los del Concejo y la Municipalidad y a los que escuchan, el próximo sábado y domingo, entonces devolviéndole también parte de ese lugar a los síndicos de cada distrito, transmito las palabras de doña Mayela con la invitación que nos hace, no sólo a nosotros sino a toda la comunidad, luego procedo a leer el decreto:

DECRETO N° 41896-MGP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y
EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 incisos 3), 20) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), artículo 27 inciso 1) artículo 28 inciso 2), acápite B) y 121 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6725 de 10 de marzo de 1982, reformada por Ley N° 7974 del 04 de enero del 2000, Reglamento a la Ley N° 6725 - Decreto Ejecutivo N° 39427- del 07 de setiembre del 2015 y el Inciso 4, Artículo 6°, de la Sesión Ordinaria N° 167-2019 celebrada el día 09 de julio del 2019, por la Municipalidad de Turrialba, Cartago.

Por Tanto:

DECRETAN:

ARTÍCULO 1°.- Conceder asueto a los empleados públicos del **Cantón de Turrialba**, Provincia de **Cartago**, el día **14 de agosto del 2019 a partir del mediodía**, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívicas de dicho Cantón.

ARTÍCULO 2°.- En cuanto a los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, será el jerarca de dicha institución quien determine, con base en el artículo 213 del Código de Educación y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa Cartera que laboren para ese Cantón.

ARTÍCULO 3°.- En relación con los funcionarios de la Dirección General de Aduanas, será el jerarca del Ministerio de Hacienda, quien determine, con base en el artículo 14 párrafo segundo de la Ley General de Aduanas y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa Dirección que laboren en ese Cantón.

ARTÍCULO 4°.- En relación con los funcionarios del Instituto Nacional de Seguros, será el jerarca de esa Institución quien determine, con base en el artículo 6 inciso c) de la Ley N° 12 del 30 de octubre de 1924, reformada por la Ley N° 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa entidad que laboren en ese Cantón.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTÍCULO 5°.- No se concede el presente asueto a los servidores policiales que pertenezcan a los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, en virtud de que su labor no puede ser interrumpida, en aras del mantenimiento del orden público y por lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública N° 5482.

ARTÍCULO 6°.- Rige el día **14 de agosto del 2019 a partir del mediodía.**

Dado en la Presidencia de la República, San José, a las **10:05 horas** del día **06 de agosto del 2019.**

Entonces ya es del conocimiento, esperamos contar con la participación de la comunidad a partir del mediodía y con los compañeros de la Municipalidad y de los Regidores que nos puedan colaborar y que conste en actas que dejo algo claro, el hecho de que se dé el asueto, no es responsabilidad del Concejo, se cumple con enviarlo pero los trámites se tiene que llevar allá, la Secretaría el Concejo estuvo llamando, hubo compañeros como el señor Alcalde, como don Arturo Rodríguez que también buscaron, porque todavía el día de ayer en la mañana cuando estuve en el Depto. de Secretaría del Concejo, la respuesta fue de que apenas se había trasladado pero no había sido firmado por el Presidente y a las 15 horas de hoy se firmó, para que ustedes vean, esto tiene más de un mes de haber sido enviado, para a veces la gente no entiende y cree que es que nosotros no hacemos las gestiones, entonces para que en ese sentido quede claro.

Se da por conocido.

- 2. Oficio AL-CJ-21274-0590-2019, firmado por la Licda. Daniela Agüero Bermúdez – Jefe de Área Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa, de fecha 04 de agosto del 2019.**

ASUNTO: Consulta Proyecto Expediente N.° 21.274

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.° 21.274: **“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS”**. De acuerdo con lo que establece el Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se determinó consultar el texto base a su representada, publicado en el Alcance N° 145, en La Gaceta 119, del 26 de junio de 2019; el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: **...”Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto”...**

El criterio puede remitirlo en versión digital, en texto abierto, al siguiente correo electrónico: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr/dab@asamblea.go.cr o bien, el original, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Asuntos Jurídicos).

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Designar a la señora Regidora Flora Solano Salguero, para que analice este proyecto y presente su dictamen, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-DDISABEL-100-2019 firmado por el Sargento Albin Coto Cascante – Jefe Distrital La Isabel, dirigido al Alcalde con copia al Concejo, de fecha 05 de agosto del 2019.**

Asunto: RESPUESTA A LOS OFICIOS SMP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-DDISABEL-020-2019, MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-DDISABEL-087-2019 ENTREGADO A SU PERSONA.

Con el debido respeto, le solicito se me dé respuesta a los oficios enviados a su persona, los cuales a la vez fueron entregados al consejo municipal Turrialba, MINAE y Ministerio de Salud estos dos últimos ya se pronunciaron por tal motivo se le solicita se pronuncie a dicha petición por favor. De igual forma le agradezco que me indique el motivo, por el cual no se le ha dado respuesta a dicha solicitud, ya que desde el 12 de Febrero del año en curso se le comunico a su persona, se le agradece se me comuniqué si este trámite no es de su competencia.

SE ACUERDA:

Trasladar este oficio al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que se sirva brindar la respuesta solicitada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Oficio DSJ-058-2019 suscrito por la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Depto. Servicios Jurídicos, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 06 de agosto 2019.**

Por la presente, les saludos y en atención a **Oficio SM 764-2019** recibido el día de hoy, en relación a estado del Trámite para la firma de escritura de la donación del inmueble a favor de la ASADA DE SANTA CRUZ.

Para dicha gestión, les indico que **deben presentarse todos los documentos completos ante la Notaria del Estado**, por consiguiente:

- 1- Se está en proceso de elaboración del Avalúo Administrativo. (Aspecto que le compete a otro Departamento)
- 2- **La ASADA DE SANTA CRUZ debe aportar la cédula jurídica y la personería jurídica vigente, con al menos un mes de vigencia.**

Una vez que se cumplan con dichos requerimientos faltantes, se remitirá en forma COMPLETA dicha gestión ante la Notaria Estatal, igualmente les indico que la solicitud fue realizada a mi persona el pasado **11 de junio del 2019**.

SE ACUERDA:

Trasladar el informe presentado por la Lic. Gabriela Pizarro Palma – Depto. Servicios Jurídicos, a la Síndica Odeth Cristina Garita Romero, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



5. Oficio DU-CT-024-2019 firmado por el Ingeniero Topógrafo Esteban Hernández Martínez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 08 de agosto 2019.

**CONSULTA SOBRE SITUACIÓN PARA GESTIONAR CALLE EN CASERÍO EN
NOCHE BUENA
SOLICITA: Concejo Municipal
DU-CT-024-2019**

Mediante la presente reciban un cordial saludo a la vez que me permito brindarles respuesta a su solicitud mediante oficio SM-724-2019, asimismo consecuente con oficios UTGVASQ-INT-005-2019 y UTGV-ASQ-EXT-015-2019, ambos de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

PRIMERO: El oficio UTGV-ASQ-EXT-015-2019, indica como antecedentes que el acceso en cuestión, de interés, tiene dimensiones de 4,5m de ancho por 88m de longitud. Siendo así, el mismo no se ajustaría a dimensiones máximas de longitud para el uso de la figura de servidumbre de paso (Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, artículo II.2.1.1.

SEGUNDO: Respecto al punto anterior, tampoco sería factible la figura de servidumbre pues la misma aplica sólo para 6 lotes unifamiliares y en el mismo oficio indicado se habla de 22 casas en ese sector.

TERCERO: El Ing. Gerardo Sequeira P. emitió respuesta bajo el consecutivo ODU-CM-009-2019. En lo que atañe, este informe reitera los pasos que plantea el Ing. Sequeira. Se aclara que el trámite ante el INVU, en principio, se fundamentaría en la Ley de Planificación Urbana N°4240: "**Artículo 38.-** No se dará permiso para urbanizar terrenos:

a) Cuando el proyecto no satisfaga las normas mínimas reglamentarias, o los interesados no hayan cumplido los trámites pertinentes, entre los que está la aprobación indispensable de los planos por la Dirección de Urbanismo y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado;..." (resaltado y/o subrayado NO es del original).

CUARTO: Se aclara que este documento NO sustituye criterios legales aplicables al caso, mismos que deberán ser consultados en caso de ser necesario.

QUINTO: A manera de conclusiones se tienen las siguientes:

1. Se tiene un desarrollo de un caserío que se realizó sin haber gestionado antes los permisos pertinentes del caso, ante las entidades correspondientes.
 2. Actualmente se tiene un desarrollo de aproximadamente 22 viviendas con un acceso único para las mismas, en apariencia.
 3. Se recomienda seguir las indicaciones o pasos emitidos por el Ing. Sequeira en su comunicado ODU-CM-009-2019, para la búsqueda de una solución al problema.
- SEXTO:** Se entrega copia física para el Concejo y a la UTGV, asimismo se les ha enviado copia digital y documento editable a la compañera Noemy Chaves.

En lo no contemplado en éste comunicado ha de regirse por la normativa vigente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

1. Trasladar este informe a la comunidad de Nochebuena, en respuesta a su solicitud.
2. También se traslada al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que realice un análisis del Oficio ODU-CM-009-2019 emitido por el Ing. Gerardo Sequeira que es donde habla de la búsqueda de una solución al problema y le indique al Concejo lo que procede. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
6. **Oficio de la Comisión Interinstitucional de atención a la población indígena de Chirripó, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 08 de agosto 2019.**

Reciban por este medio un cordial saludo de la Comisión Interinstitucional de atención a la población Indígena Cabécar de Chirripó – Cantón de Turrialba.

El Territorio Indígena Alto Chirripó, cuenta con una extensión territorial de 97.000 hectáreas y una población aproximada de 8500 habitantes, distribuidos en 58 localidades ubicadas en la Provincia de Cartago y Limón.

Dentro de este territorio se encuentra el distrito de Chirripó que MIDEPLAN en el año 2017 lo ubica como uno de los distritos con menor índice de desarrollo social de nuestro país, siendo también el distrito con mayor cantidad de muertes infantiles en el Área de Salud que comprende los cantones de Turrialba y Jiménez, superando la tasa de mortalidad infantil a nivel cantonal, provincial y nacional.

El territorio se caracteriza por altos índices de pobreza, necesidades básicas insatisfechas, carencia de agua potable, ausencia de caminos y puentes o en su defecto se encuentran en mal estado.

El acceso a diferentes servicios básicos de educación y salud fundamentalmente se ve seriamente limitado por el tema de caminos y puentes. Una situación particular es la que nos reporta el Lic. Cristian Hidalgo, director del Liceo Rural Tsurururi ubicado en Sínoli, a siete horas de camino de Grano de Oro, al otro lado del río Chirripó. A continuación, un extracto de la nota que nos envía:

"La presente es para informar sobre la situación problemática con relación al camino que comunica Shukebachari con Sinoli y el cable sobre el paso en el Río Chirripó hacia Sinoli, ya que representa un peligro para estudiantes, docentes y pobladores de las comunidades vecinas.

Como institución estamos sumamente preocupados porque ya estamos en época de invierno y esto ha provocado que los estudiantes se ausenten del centro educativo, ya que temen que les pase algo al hacer uso del andarivel.

Aunado a esto las torres y escaleras del cable que se encuentran en la comunidad de Sinoli que permiten el paso de estudiantes a nuestra institución se encuentran en pésimo estado, ya que están contruidos en madera. También los caminos o trillos se encuentran en mal estado, debido a las fuertes lluvias que se han presentado en las últimas semanas, inclusive los estudiantes y docentes tienen



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que transitar agarrados de las laderas en ciertos sectores para poder llegar a la institución, lo cual representa un peligro para la integridad física de todos los que hacen uso de dicho paso y en el trayecto que comunica con Shukebachari, en donde los estudiantes tienen que caminar por la orilla del río sobre las rocas ya que existen laderas muy pronunciadas que resulta imposible poder abrir un paso seguro en el cual dichas personas puedan caminar.

Aproximadamente 61 estudiantes cruzan el río Chirripó diariamente, provenientes de las comunidades de Shukebachari, Jarey, China Kicha, Tulesi y Ksarabata.

Nuestra preocupación es que a pesar de los oficios que se han remitido desde el 2016 hasta la fecha a diferentes instancias públicas, no se le ha prestado la atención necesaria para buscar entre todas una solución que mitigue el riesgo en este lugar, de manera que se pueda construir las dos torres que se encuentran sobre el paso en el río Chirripó hacia Sinoli (andarivel o puente peatonal)".

Esta situación que se presenta en estas comunidades también es un serio problema para otras instituciones en la prestación de sus servicios, que va en detrimento de la atención a la población indígena, principalmente en las épocas de lluvia. Algunos ejemplos son los siguientes:

El Área de Salud tiene tres equipos básicos de atención médica para cubrir el Territorio Indígena Alto Chirripó, los mismos tienen una programación anual donde uno de ellos brinda atención en Grano de Oro y otros dos se desplazan por todo el territorio, sin embargo, en época de invierno esta programación no se cumple al cien por ciento, por las condiciones de acceso geográfico que se indican. En el pasado el Área de Salud sufrió la pérdida de un médico y un ATAP cuando cruzaban el río Chirripó. En ocasiones, dependiendo del presupuesto (por su elevado costo) y del clima, se utiliza el servicio de transporte aéreo en comunidades muy alejadas.

El Ministerio de Salud, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) realizan trabajo de prevención en violencia intrafamiliar, abandono, condición y riesgo suicida, adolescente madre entre otros problemas sociales, así como trabajo en Promoción de la Salud. En el año 2018 en una de las giras a la comunidad de Sinoli la funcionaria del CONAPDIS se cayó del caballo en que viajaba y fue arrastrada unos metros, lastimándose su brazo. En esta misma gira la funcionaria del Ministerio de Salud, a causa de las cinco horas de camino a caballo, sufrió las secuelas de la insolación. En abril 2018 la funcionaria de este Ministerio en una gira que realizaba a Shikiari, cayó del caballo teniendo la fractura de la clavícula, cinco costillas y la perforación de un pulmón. Así mismo, el Programa de Saneamiento Básico Rural del Ministerio de Salud que ofrece a la población indígena la dotación de un tanque séptico, tanque de aguas jabonosas, tubería respectiva y servicio sanitario, ve seriamente limitado el traslado de este material a la población necesitada.

Para el año 2018 el PANI registra al distrito de Chirripó como el segundo distrito con mayor cantidad a nivel cantonal, de denuncias por negligencia, abuso sexual, adolescente madre, entre otros. Como institución se está realizando todo un esfuerzo por ingresar al territorio a atender las denuncias, sin embargo, las condiciones geográficas y de acceso dificultan satisfacer la demanda existente.

El Ministerio de Ambiente y Energía y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación por su parte tiene dificultades para dar seguimiento a proyectos y la atención de denuncias ambientales. El Instituto Costarricense de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Electricidad también presenta dificultades para la entrega, mantenimiento de paneles solares y equipos especiales por el acceso de los vehículos en los cuales se trasladan los equipos.

El Instituto Nacional de Aprendizaje, ha tenido que suspender capacitaciones programadas en localidades al otro lado del río Chirripó precisamente por las condiciones de acceso y climáticas, que ponen en riesgo al docente. Estas capacitaciones han tenido que trasladarse a Grano de Oro.

La mayoría de las instituciones no cuentan con los vehículos ni equipos adecuados para movilizarse en la zona, lo que hace aún más difícil el trabajo, el tiempo de traslado y la atención de las necesidades de la población.

En vista de lo anterior, recurrimos a las Municipalidades de Turrialba y Limón, para que interpongan sus buenos oficios buscando una solución viable a esta situación que afecta la integridad física de los habitantes de estas comunidades.

Recurrimos a ambas Municipalidades, ya que estamos cubriendo territorio de ambos cantones, así mismo a la Asociación de Desarrollo del Distrito de Chirripó que como gobierno local trabaja por el bienestar de la población y a la Defensoría de los Habitantes que siempre ha estado pendiente del bienestar de esta población tan vulnerable. Solicitamos la construcción de un puente peatonal que permita el paso de al menos cuadraciclos y como medida temporal y en aras de evitar situaciones de riesgo se solicita la reconstrucción de los andariveles con materiales de larga duración, a la altura de Sinoli Ñariñak y China kichá — Sinoli; con las medidas de seguridad necesarias.

Todo lo anterior con el fin de beneficiar a estudiantes, comunidad y facilitar la labor de los funcionarios institucionales que también arriesgamos nuestras vidas por brindar a los indígenas un servicio al cual tienen derecho como ciudadanos costarricenses.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Me parece que esta nota yo conozco la zona porque he andado por ahí verdad, es bastante difícil y es una zona que le compete a los dos provincias, ustedes recuerden que el nuestro territorio llega hasta el Río Chirripó, al otro lado ya es la Provincia de Limón, yo diría doña Vilma que podríamos tomar un acuerdo en trasladarle en buena hora al señor Alcalde, pero también a otras instituciones del Estado, yo ahora que escuchaba su narrativa de la petición de los estimable ciudadanos, tendríamos que algunas personas que podríamos redireccionar sería al CONAVI, al Comisionado de Asuntos Indígenas de Casa Presidencial, que ahí se puede gestionar, también al Enlace Territorial doña Vilma, el Enlace Territorial también ve todas estas situaciones en vista por todos los recursos que ellos están hablando a la señora Ministra de Educación porque es algo que le compete a ella desde el despacho de ella, a don Alexander Solís que es el Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias, a JAPDEVA, que JAPDEVA también es una institución importante y por lo cual está asentada en la Provincia de Limón, aunque tienen problemas económicos ahora, ellos todavía pueden generar algún tipo de inercia o encadenamientos, a todos los diputados de la Provincia de Cartago y de la Provincia de Limón, porque aquí no es solamente de Cartago, aunque el problema es nuestro pero es de las dos provincias y a don Juan Luis Bermúdez que es el Presidente Ejecutivo del I.M.A.S., con la Teniente de buscar un encadenamiento de ayuda a la problemática que el compañero está denunciando en esa nota, me parece que nosotros como Concejo sería direccionar esa nota, no solamente acá a la Municipalidad y que nos caiga todo el problema a nosotros sino también redireccionarlos a todas estas instituciones que ahí se mencionan.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta: De hecho vi algo que es sumamente importante y es el hecho de que correspondería también al señor Alcalde hacer las coordinaciones con el de Talamanca, en esa línea de coordinación porque corresponde a ambas Municipalidades.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota enviada por la Comisión Interinstitucional de atención a la población indígena de Chirripó, a todas las instituciones señaladas por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

Asimismo, al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que realice todas las coordinaciones necesarias para tener una respuesta en tiempo oportuno de las gestiones que se puedan realizar. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo, de fecha 09 de agosto del 2019.

Antes ustedes quiero manifestar lo siguiente, como una denuncia y petición respecto a lo siguiente:

1. Entrando a la calle del balneario Las Américas, esquina a mano izquierda, se está llevando a cabo una construcción en casa esquinera, lo que aparentemente corresponde a construcción de un muro seco y la acera queda con la medida no acorde a la Ley 7600 y su reglamento.
2. En Barrio San Rafael a orillas del río Colorado se construyó edificio que alberga una importadora, la cual no cumple con la Ley 7600 y su reglamento y está construida a menos de 10 metros de la ribera de este río, no se guardaron las distancias de acuerdo al sistema de áreas de protección, Ley de Aguas 276, protección de nacientes y ríos.
3. En el barrio denominado Calle Vieja camino a Santa Rosa, margen izquierda, cogieron toda la acera, más o menos unos 20 metros, por lo cual hay una clara obstrucción de la acera, que es la que salvaguarda la vida de un peatón el cual está obligada transitar por la calle, ahí hay una pizzería con poco tiempo de construida.
4. En Santa Rosa esquina de bifurcación de carretera nacional y la que entra al Barrio La Margarita, anterior La Malanga, precisamente en esa esquina existe una cantina con una planta alta, para hacer la grada se violó el derecho de vía, ya que las gradas están construidas en parte de esta carretera nacional al volcán Turrialba y aquí también hay una clara violación a la Ley 7600 y su reglamento.
5. Camino al barrio La Margot, pasando el denominado puente de Las Monjas, margen izquierda, a orillas del río Turrialba, existe otra construcción y clara obstrucción a la Ley 276 y Sistema de Áreas de Conservación.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



6. Costado sur de la plaza pública, bifurcación de tres calles, se construyó edificio de dos plantas y en una parte de la misma la acera no cumple con la Ley 7600 y su reglamento.
7. Petitoria: Ante esta situación que considero hay varias anomalías como parte de mi participación ciudadana, me permito respetuosamente hacer las siguientes peticiones en cuanto a estas situaciones de estas construcciones, se realicen investigaciones pertinentes a estos casos.
 - a. Solicitó también copia de los permisos de construcción de las construcciones aquí mencionadas.
 - b. Copia de alineamiento pluvial emitidos por el I.N.V.U.
 - c. Copia de alineamiento del MOPT.

Para notificaciones: correo electrónico efrainbarriosanchez@Gmail.

Para mejor resolver ofrezco como prueba fotografías de las construcciones y su ubicación, con copia al archivo, al SINAC y al CFIA.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Considero importante que se haga el traslado al señor Alcalde, pero también a nuestro Asesor Legal, para que nuestro Asesor Legal también nos instruya, no sé ustedes compañeros, pero por lo menos yo, ya veo que son múltiples las reiteraciones en el asunto de supuestas construcciones, que no están acorde a lo que tiene que ser y yo creo que ya nosotros como Concejo, porque aquí llegan y son quejas y quejas, pero que se está haciendo, creo que sería importante también que por parte de la Administración, se le responda al ciudadano, hay que trasladarlo por esa razón, pero también que el Asesor Legal nos instruya a nosotros que podemos nosotros como Concejo hacer, porque no podemos seguir en lo que estamos, llegan y llegan y las trasladamos, si eso no es cierto no hay problema, pero si es cierto por lo menos yo, no estoy en acuerdo que vienen se comunican y se sigan dando las situaciones, yo creo que si hay un erro, cuando se comete un error se tiene la posibilidad de corregir, pero no que se siga en la misma línea, como abejón de mayo chocando siempre con lo mismo, entonces en ese sentido es por eso que yo les pido que se traslade al Asesor Legal para que nos construya en esa parte, porque también es tiempo que nosotros invertimos en estar atendiendo cosas que de ser ciertas ya debieron de haber sido solucionadas.

SE ACUERDA:

Trasladar copia de esta comunicación al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para lo que proceda a dar respuesta al interesado.

Asimismo, al señor Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que instruya al Concejo de lo que procede en este caso. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. De la Asociación de Desarrollo Integral Barrio San Cayetano.

ASUNTO: TERRENO DE ZONA COMUNAL SAN CAYETANO

En atención al asunto y en consideración al informe presentado por el Departamento de Desarrollo Urbano de esta municipalidad, con fecha 5 de febrero 2019 donde se indica que el lote en mención el cual está ubicado en Barrio San Cayetano, 100 metros sur de la entrada principal del Kinder Jardín de Niños



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



conocido como Alto Aragón, en lo que fue un proyecto de lotificación, pertenece a la Municipalidad de Turrialba

Siendo que este lote de facilidades comunales o parque, ha venido sufriendo intentos de invasión y apropiamiento ilícito, la junta directiva de la asociación en mención, considera oportuno con el mayor respeto, solicitarle al consejo municipal, el traspaso del mismo, o en su defecto la autorización para la firma de un convenio de uso sobre esta propiedad municipal.

La Junta Directiva de la asociación está en disposición de brindar el debido mantenimiento al lote.

Agradeciendo la atención a esta solicitud, así como la respuesta en el plazo de ley según lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Este es el terreno que ya lo vimos, de hecho usted había hecho un gran trabajo Presidenta, usted había conseguido el plano, es el terreno de San Cayetano de la Asociación que antes se llamaba Hogar Dulce Hogar, que esta atrás, usted ya había conseguido plano y de hecho usted hasta había solicitado un estudio, que es lo que está diciendo la asociación de desarrollo de San Cayetano, que siguen invadiendo el terreno que es propiedad municipal, ahí están o sea ya hace casi tres meses se hizo la denuncia y no se ha hecho nada, que es lo que hay que hacer acá señora Presidenta, ahí viene el número de doña Yenory, que la Alcaldía pueda comunicarse para corroborar los datos, pero lo más importante porque yo tengo fotografías, es que el terreno siguen invadiéndolo, entonces que vayan a hacer una inspección, mi pregunta es después de tanto tiempo como no hemos hecho una inspección por parte de los funcionarios correspondientes, estamos perdiendo un parque, se lo están llevando compañeros regidores y regidoras señora Vicealcaldesa debajo de nuestras narices y usted Presidenta trajo el plano, es ese mismo terreno, yo no voy hablar de la persona que está haciendo la invasión del terreno porque a mí no me corresponde, pero sí que la Municipalidad vaya con in inspector, pero Vicealcaldesa le imploro que sea ojalá mañana mismo, que queda ahí en San Cayetano, yo ruego señora Presidenta Municipal que se tomen acciones y que se haga la decisión correspondiente y después de esto hay que hacer algo más, ver que vamos a hacer con ese terreno, porque la Municipalidad no le da mantenimiento, hay que ver si se llega a un convenio con la Asociación Desarrollo San Cayetano para que le de mantenimiento y hagan el parque, si le rogaría señora Presidenta que se haga la solicitud de inspección de manera inmediata, eso lo que yo solicitaría.

SE ACUERDA:

Trasladar esta nota al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda como corresponde. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Nota firmada por el señor German Fuentes Aguilar, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 06 de agosto 2019.

La presente es para saludarlos y a la vez dirigirme a ustedes con el fin de solicitar respuestas... a cartas enviadas, con firma y sello de recibido, al Ministerio de Salud, al Concejo Municipal y al Departamento de Patentes.

¿Cómo es posible que ya el Bar los Primos esté abierto, de nuevo?, sin medir decibeles, sin una pared antisónica en el bar. Sin dar una respuesta, a las cartas que he enviado. Consta con sello y firma de recibido.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



¿Qué y quién me garantiza el nivel del sonido?, de lunes a viernes, a las 8:00, a las 9:00, a las 10:00, a las 11:00, a las 12:00 del día, con un tun, tun que aturde a los oídos. El bar lo toman como vivienda. Aparentemente.

¿Qué y quién me garantiza el nivel del sonido?, sábados y domingos, a las 8:00, a las 9:00, a las 10:00, a las 11:00, a las 12:00 del día, con música, a lo externo, proveniente del Bar. El señor, que atiende, permanece en el bar todo el día. Aparentemente.

¿Qué y quién me garantiza el nivel del sonido?, de lunes a viernes, a las 8:00, a las 9:00, a las 10:00, a las 11:00, a las 12:00 de la noche, con música suave, pero perturbadora. El señor, que atiende, duerme en el bar. Aparentemente.

¿Qué y quién me garantiza el nivel del sonido?, sábados y domingos, a las 8:00, a las 9:00, a las 10:00, a las 11:00, a las 12:00 de la noche, con karaoke o el sonido del Conjunto o de la discomóvil, ya con un volumen más alto, de contaminación sónica.

Adjunto carta del Sub-Intendente José Rodríguez Santamaría. Sub-Jefe. Delegación Policial. Turrialba, que a la letra dice "*Por /cantador me permito indicarle que como bien lo expone existe el Reglamento para el Control de Contaminación por N° 23718-S N° Gaceta: 155 del 14/08/2011B, donde es específico que el rector es el Ministerio de Salud...por ende Fuerza Pública no cuenta con los mecanismos para medir decibeles del ruido...*" "Así mismo me permito indicarle que el día de hoy se recibe nota del Ministerio de Salud N° MS-11RRSCE-DARST-885-2119 de fecha 23 de julio del año 2119 donde informa sobre la Clausura de dicho Bar." Carta de Turrialba. 30 de julio del año 2019.

Por consiguiente recibo apoyo de la Ley 8220, que a la letra dice:

Artículo 6.- Plazo y calificación únicos: La Administración tendrá el deber de resolver el trámite siempre dentro del plazo legal o reglamentario dado. La entidad, el órgano o el funcionario de la Administración deberá verificar la información presentada por el administrado y prevenirle, por una única vez y por escrito, que complete los requisitos omitidos en la solicitud o el trámite, o que aclare o subsane la información. La prevención debe ser realizada por la Administración como un todo, válida para los funcionarios, y no se podrán solicitar nuevos requisitos o señalar nuevos defectos que no fueron prevenidos oportunamente, aun cuando sea otro funcionario el que lo califique por segunda vez.

La prevención indicada suspende el plazo de resolución de la Administración y otorgará al interesado hasta **diez días hábiles** para completar o aclarar; transcurridos estos continuará el cómputo del plazo restante previsto para resolver.

(Así reformado por el artículo 1° de la ley N° 8990 del 27 de setiembre del 2011)

SE ACUERDA:

Trasladar la denuncia del señor German Fuentes Aguilar, a la Dra. Guiselle Solano Fernández – Directora Ministerio de Salud, por ser un asunto que compete a su Ministerio, solicitándole con todo respeto interponga sus buenos oficios a fin de que se le brinde una pronta respuesta al señor Fuentes Aguilar.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asimismo, se le indica al señor German Fuentes Aguilar, que se ha hecho el traslado de su denuncia al Ministerio de Salud, por ser un tema que no es competencia municipal sino del Ministerio de Salud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SETIMO
INFORMES ALCALDÍA MUNICIPAL - LICDA. LISBETH
BARBOZA GONZÁLEZ.

Presenta para aprobación del Concejo, las siguientes órdenes de compra:

1. Orden de compra No. 04897, para cancelar a la señora Georgiana Merayo Estrada, el monto por ₡ 5.515.100.00, pago serv. guard. y alimentación del CECUDI de La Suiza, mes de julio 2019, de acuerdo a la Licitación Pública 2018LN-000002-01.
2. Orden de compra No. 04898, para cancelar a la señora Georgiana Merayo Estrada, el monto por ₡ 7.729.000.00, pago serv. guard. y alimentación del CECUDI de La Isabel, mes de julio 2019, de acuerdo a la Licitación Pública 2018LN-000001-01.

SE ACUERDA:

Aprobar las órdenes de compra en la forma presentada. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con lo indicado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 19:05 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal